#DDA
DESAFÍOS DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA
NOVIEMBRE 2019
Edición N° 008
DEMO AMLAT

INFORME ESPECIAL : DERECHOS HUMANOS EN CUBA

18 Derechos Humanos en Cuba y el contexto internacional
Javier Larrondo

Debatimos sobre Democracia. Tenemos mucho para decir.

05 Las juventudes como motor para el fortalecimiento de los sistemas democráticos latinoamericanos. Hacia la erradicación de las deudas pendientes en materia de derechos del colectivo LGBTIQ.
Laura Moses

09 Paraguay, el sistema de representación y un ajuste legal que buscar aumentar la legitimidad del modelo.
Milciades Benítez

14 Perú: Entre el Golpe y la Disolución
José Manuel Villalobos

Entrevista
27 Luis Tonelli: "El gobierno de Alberto Fernández no tendrá luna de miel."

29 La realidad político-social boliviana de 2019
Pablo Bosco

Una iniciativa de transparencia electoral
www.demoamlat.com @DemoAmlat

Noviembre nos encuentra ante una edición especial de Demo Amlat dedicada a tratar el tema de Derechos Humanos en Cuba. Presentamos un artículo de **Javier Larrondo**, especialista en el tema, quien describe el panorama actual y el estado de la cuestión en la isla. Larrondo colaboró con Oswaldo Payá, así como ayudó a fundar UnPaCu (para la Unión Europea), la organización de activismo político no violento más numerosa y activa de la isla, junto a José Daniel Ferrer y Luis Enrique Ferrer. También es fundador y Presidente de Prisoners Defenders, donde tiene un rol activo en la denuncia de expatriaciones forzosas masivas en Cuba y, en el último mes, en los pedidos de liberación del activista José Daniel Ferrer. Su trabajo plantea un abordaje integral de la situación de los derechos humanos en Cuba. En un recorrido detallado, el artículo estudia la vulneración de las libertades individuales y colectivas que afectan a los ciudadanos de la isla. Analiza la complicidad de un concierto internacional que mira para otro lado cuando se trata de establecer acuerdos de colaboración, haciendo caso omiso de la represión creciente a la que es sistemáticamente sometida el pueblo cubano, como es el caso de las misiones de la Unión Europea. La violación a la libertad de expresión, la privación arbitraria de la libertad, la tergiversación de los datos sanitarios estadísticos, puntualmente referida a los trabajadores médicos que se desempeñan en el ámbito de la salud, entre otros muchos puntos, son esclarecidos en este texto. A propósito de esta cuestión, **Laura Moses**, de Argentina, propone pensar acerca del ejercicio pleno de la ciudadanía de la población LGBTI en la región, en términos de la defensa o del reclamo por los derechos que aún no han sido conquistados, como parte integral de la búsqueda de igualdad en el reconocimiento de la identidad. La ampliación de derechos que se viene estará liderada por las juventudes como actor central que plantea ir en el sentido de agenciarse espacios de representación política. **Milcíades Benitez**, de Paraguay, analiza los cambios que se encuentra atravesando este país a causa de la última reforma y la crisis de representación originada en la exclusión de las personas que no se ven representadas en los órganos colegiados de poder incluso habiendo emitido su voto, debido a las distorsiones del sistema de representación. Desde Perú, escribe **José Manuel Villalobos** que reflexiona sobre la crisis desatada tras la disolución del Congreso de la República, decisión adoptada por el ejecutivo. La "legitimidad" otorgada a la medida con un 85% de aprobación popular, sumada al respaldo de la interpretación jurídica de la Constitución y el apoyo de diferentes líderes de opinión muestran una sociedad poco afecta a los valores republicanos de separación de los poderes y con una tendencia al desapego de la tradición democrática. **Paolo Bosco**, de Bolivia, analiza la situación actual de la crisis político-social desatada por las irregularidades surgidas en el escrutinio provisorio de las últimas elecciones generales del 20 de octubre. Por último, compartimos una entrevista al politólogo argentino **Luis Tonelli** que analiza el escenario poselectoral inaugurado a partir del 27 de octubre con las elecciones generales, que operó una

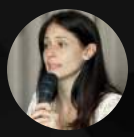

Cecilia Galiñanes
Responsable de Comunicaciones y Seguimiento Demo Amlat

Índice

05 Las juventudes como motor para el fortalecimiento de los sistemas democráticos latinoamericanos. Hacia la erradicación de las deudas pendientes en materia de derechos del colectivo LGBTIQ.
Laura Moses

09 Paraguay, el sistema de representación y un ajuste legal que buscar aumentar la legitimidad del modelo.
Milciades Benítez

14 Perú: Entre el Golpe y la Disolución
José Manuel Villalobos

18 Derechos Humanos en Cuba y el contexto internacional
Javier Larrondo

27 *Entrevista*
Luis Tonelli: "El gobierno de Alberto Fernández no tendrá luna de miel."

29 La realidad político-social boliviana de 2019
Pablo Bosco

DEMO AMLAT

Una iniciativa de transparencia electoral

STAFF

Director del proyecto
Leandro Querido

Coordinador del proyecto
Jesús Delgado

Responsable de Comunicaciones y seguimiento
Cecilia Galiñanes

Colaboradoras
Nicole Vuarambon
Josefina Bolado

Diseño Gráfico y Diagramación
Pablo Linares

Las juventudes como motor para el fortalecimiento de los sistemas democráticos latinoamericanos. Hacia la erradicación de las deudas pendientes en materia de derechos del colectivo LGBTIQ.

Laura Moses

Parte central de la ampliación democrática en la región tiene que ver en la actualidad con la inclusión de los grupos sociales que reclaman por el respeto de los derechos relativos a la diversidad sexual e identitaria, como parte del respeto a los derechos humanos. El camino hacia una cultura política que salvaguarde su cumplimiento y asegure su representación es el camino hacia una sociedad moderna e integrada.

Laura Moses es militante partidaria de la Juventud Radical en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Feminista interseccional. Lesbiana. Coordinadora Federal del Observatorio de Género y Diversidad del Instituto Moisés Lebensohn.
Estudiante de Derecho en la UBA. Diplomada Superior en Diversidad Sexual y Derechos Humanos realizado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT). Integrante voluntaria del W20 (Women 20), grupo de afinidad del G20 en el período 2018.

Desde el colectivo de la diversidad sexual e identitaria venimos mostrando año tras año que la lucha por la aprobación de políticas que garanticen nuestra igualdad y la no discriminación, en base a nuestra identidad de género, orientación sexual y/o expresión de género, no es en vano.

Las generaciones previas y lxs activistas con mayor trayectoria pudieron conquistar logros y sentar bases legislativas fundamentales en la región que reafirman nada más ni nada menos que el acceso del colectivo LGBTIQ a los derechos humanos ya consagrados en el derecho internacional, como por ejemplo, la aprobación de la Ley del Matrimonio Igualitario en seis países de Latinoamérica (Argentina, Brasil, Uruguay, Colombia, Ecuador y algunos Estados de México), la aprobación de leyes sobre la identidad de género en trece países y de leyes antidiscriminatorias en la mayoría de los Estados latinoamericanos.

Sin embargo, podemos observar que las conquistas fueron desiguales en los diferentes países de la región. Sigue habiendo ocho países (Cuba, Guatemala, Bolivia, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Venezuela y Paraguay) que no reconocen el matrimonio igualitario y nueve que no adoptaron leyes antidiscriminatorias.

Siempre viví y me crié en Argentina, país pionero en materia legislativa en cuanto a los derechos LGBTIQ. Fuimos el primer país del mundo en aprobar una Ley de Identidad de Género en 2012, conquistamos el matrimonio igualitario en 2010, y tenemos una ley de Educación Sexual Integral (Ley 26.150/2006) con lineamientos curriculares básicos obligatorios desde 2008 que introduce la perspectiva de género y de la diversidad sexual e identitaria en todos los niveles educativos.

En 2015 se sancionó en la provincia de Buenos Aires el Cupo Laboral Trans (Ley 14.783) como medida positiva para garantizar el acceso de la población travesti y trans al trabajo que, sin embargo, nunca fue reglamentada. Lamentablemente. quedan muchas deudas pendientes. A pesar de la Ley de Identidad de Género en Argentina se registraron en 2018, según un informe del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en articulación con la Federación Argentina LGBT, 147 crímenes de odio contra personas LGBT, solamente contabilizando los casos visibilizados en los medios de comunicación. Más de la mitad de este número eran chicas trans que fueron asesinadas o murieron por ausencia y/o abandono estatal[1]

1 http://agenciapresentes.org/2019/03/19/en-argentina-se-reportaron-147-crimenes-de-odio-contra-lgbt-en-2018/

"Cobra cada vez más relevancia el colectivo de las juventudes como actor central que lidera los reclamos masivos que implican la ampliación de derechos, no solo en materia de protección de los derechos de la diversidad sexual e identitaria, sino, bajo la apropiación del lema 'lo personal es político'"

En cuanto a la Ley de Educación Sexual Integral esta permite que cada institución educativa pública, de gestión estatal y privada podrá adaptar "las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros"[2] dejando, de esta manera, lugar para cierta arbitrariedad en la aplicación de los mismos contenidos curriculares, sumando la deficitaria aplicación de presupuesto al Programa Nacional de Educación Sexual Integral. En consecuencia, predomina la realidad de que esta Ley se termina reduciendo a contenidos biologicistas o con sesgos e información errónea perpetrada por sectores conservadores que hablan de "ideología de género" para defender los valores "tradicionales" de la familia, los roles de géneros binarios, reproduciendo de esta manera prejuicios y discriminación hacia las identidades disidentes. Es notorio como dentro de cada Estado en la región se refleja este fenomeno desigual entre la legislación vigente y la efectiva implementación de esta.

Argentina está lejos de ser el único caso en Latinoamerica. Chile tiene vigente una ley contra la discriminación arbitraria (Ley 20.609/2012) que abarca los motivos por orientación sexual y la identidad de género. Una ley que reconoce el derecho a la identidad de género (Ley 21.120/2018), pero sin embargo el Estado no reconoce el matrimonio igualitario. Un avance en 2017 fue que el Ministerio de Educación de Chile presentó una serie de documentos que obligan a las escuelas a instrumentar medidas para incluir, reconocer y respetar las identidades LGBTI a través de la Circular "Derechos de niñas, niños y estudiantes trans en el ámbito de la educación" y una Guía para el respeto, inclusión y convivencia LGBTI dentro de las escuelas chilenas.[3] A pesar de esta última medida implementada, el Movimiento de Integración Homosexual (Movilh) denunció el suicidio de un joven trans de 16 años en una ciudad al norte de Chile en mayo de 2019. Por motivos que dejó constatados en una carta, afirmó que sufría permanentemente bullying en razón de su identidad por parte de alumnas y algunos funcionarios del mismo colegio[4].

Un dato sumamente alarmante surge el año pasado cuando el XVII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género elaborado por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) denunció 698 casos de violencias y abusos basados en la orientación sexual o la identidad de género. Esto refleja un aumento del 44% en comparación a 2017 y es la cifra más alta que se registra en los últimos 17 años en el país.[5]

En Perú se da una situación similar: A pesar de que según el propio Estado de Perú cuentan con 68 ordenanzas provinciales y distritales en todo el territorio, siendo 57 que protegen solamente la orientación sexual, y 11 ordenanzas provinciales y distritales restantes consideran la identidad de género como una categoría prohibida de discriminación[6] , el Informe Anual del Observatorio de Derechos LGBT 2017 estableció que 341 personas presentaron información acerca de haber sido discriminadas por ser de la comunidad LGBT.

Al mismo tiempo la Primera Encuesta Virtual para Personas LGBTI (de entre 18 y 29 años de edad), que realizó el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (INEI), entre mayo y agosto de 2017, reveló que más del 95% de peruanxs no denuncia vulneraciones a sus derechos por razones de orientación sexual e identidad de género.[7]

Colombia es otro Estado en el cual se ha avanzado mucho en legislación inclusiva para el colectivo LGBT. Se estableció el matrimonio igualitario y el decreto Nº 1227 (2015) "relacionada con el trámite para corregir el componente sexo en el Registro del Estado Civil."[8] Las cifras de Colombia Diversa reflejan que en 2015 fueron asesinadas 110 personas LGBT.[9]

Analizando estos panoramas de algunos países en Latinoamerica son notorias las grandes brechas que siguen existiendo entre las conquistas legislativas y las discriminaciones y violencias cotidianas que impiden el ejercicio pleno de la ciudadanía de la población LGBTI.

El estudio "El prejuicio no conoce fronteras", presentado por el observatorio Sin Violencia LGBTI registra datos estadísticos de asesinatos cometidos en Colombia, México, Honduras, Perú, El Salvador, República Dominicana, Guatemala, Paraguay y Bolivia. Su síntetis: Hubo al menos 1.300 asesinatos de personas LGBTI en los últimos 5 años lo que hace un promedio de cuatro homicios diarios.[10]

2 Ley 26.150 (2006) - Programa Nacional de Educación Sexual Integral
3 http://agenciapresentes.org/2017/05/04/ordenan-a-las-escuelas-respetar-identidades-trans-un-hito-en-la-convivencia-escolar/
4 http://agenciapresentes.org/2019/05/27/conmocion-por-el-suicidio-de-un-joven-trans-le-hacian-bullying-en-la-escuela/
5 http://agenciapresentes.org/2019/03/21/chile-acumula-record-de-violencias-contra-lgbt-en-2018/
6 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018). Reconocimiento de derechos de personas LGBTI. OEA/Ser.L/V/II.170 Doc. 184. http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LGBTI-ReconocimientoDerechos2019.pdf
7 http://agenciapresentes.org/2019/09/17/el-estado-es-el-principal-agente-de-violencia-a-lgbt-en-peru/
8 https://www.ramajudicial.gov.co/documents/573203/887555/Decreto+1227+de+2015+%28Tr%C3%A1mite+para+corregir+el+componente+sexo+en+el+Registro+del+Estado+Civil%29.pdf/2eb80ef4-d277-49be-b748-f1112e7852b9
9 https://colombiadiversa.org/ddhh-lgbt/
10 http://agenciapresentes.org/2019/08/12/cada-dia-asesinan-a-al-menos-4-personas-lgbti-en-america-latina-informe/

No es casual que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresó que "ha recibido información sobre incidentes violentos, como agresiones, asesinatos con ensañamiento, violencia sexual y discriminación en contra de personas LGBTI en la región."[11]

Esto es producto de la falta de elaboración sistemática de estadísticas nacionales desde los Estados para un monitoreo efectivo de las políticas de protección vigentes. En consecuencia estas falencias condujeron a que sectores conservadores de derecha y sectores ligados a la iglesia evangélica se instalasen en diferentes esferas sociales y estatales ejerciendo presión sobre la opinión pública y política. Estos sectores instalaron un mensaje que promueve el odio y la intolerancia hacia el colectivo de la diversidad sexual e identitaria a través de un discurso llamado "ideología el odio" o yendo en contra de la tal llamada "ideología de género" que atenta directamente contra la protección de los derechos del colectivo disidente.

La organización de estos grupos no es novedad, pero en los últimos 7 u 8 años se vió con mayor visibilidad la exportación de este odio financiado económicamente por regiones más del norte.[12]

Su rol más activo se suele dar en el marco del debate por la educación sexual integral en la que defienden su implementación "sin ideología de género", es decir eliminando el enfoque de género y de la diversidad sexual e identitaria.

Sus políticas tienen como ejes centrales campañas de difusión de información errónea y sesgada que colisiona directamente con los estandares de protección de derechos humanos establecidos en el derecho internacional que difunden bajo el lema "Ideología de género" y "Con mis hijos no te metas". Defienden la familia tradicional (hombre-mujer) y rechazan el acceso a la información y el derecho a decidir en concordancia con la Convención de los Derechos del Niño.

La presencia de una parte de estos sectores abre el debate sobre la necesidad de que el Estado y sus instituciones sean regidas por el laicisimo para un mayor fortalecimiento democrático que garantice efectivamente la protección de los derechos de todas, todos y todxs.

Al mismo tiempo estamos viviendo un clima mundial que vira hacia un futuro de incertidumbre y ante un escenario que profundiza la falta de representación por la política tradicional, las sociedades buscan refugio en causas comunes que sí lxs representan. Buscan lo conocido. Los valores tradicionales. Podemos hablar del "fenómeno Trump" o el "fenómeno Bolsonaro" como factores que contribuyeron a poner en cuestión políticas previamente conquistadas que protegían a colectivos vulnerados y al de la diversidad sexual e identitaria en particular, incentivando el avance y dando lugar a estos sectores conservadores.

11 https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/065.asp [Comunicado de prensa]
12 http://agenciapresentes.org/2018/12/17/avanza-ideologia-del-odio-contra-personas-lgbt-en-america-latina-analistas/
13 http://agenciapresentes.org/2018/03/15/brasil-asesinaron-marielle-franco-concejala-feminista-afro-lesbiana/

"Analizando estos panoramas de algunos países en Latinoamérica son notorias las grandes brechas que siguen existiendo entre las conquistas legislativas y las discriminaciones y violencias cotidianas que impiden el ejercicio pleno de la ciudadanía de la población LGBTI"

En Brasil, con impacto en la región, causó gran conmoción el asesinato de la concejala feminista, afro y lesbiana Marielle Franco, partidaria del Partido Socialismo y Libertad (PSOL)[13]. Lxs activistas por los derechos del colectivo LGBTIQ en Brasil se encuentran en estado de alerta frente a los discursos de odio y de avance de la derecha de la mano del gobierno de Jair Bolsonaro.

Por un lado nos encontramos frente a un clima generalizado de pérdida de identificación de la sociedad con los partidos políticos tradicionales pero al mismo tiempo, esta pérdida también se traduce, sobre todo para las nuevas generaciones, en identificaciones con los grandes movimientos sociales transversales, como el movimiento por la crisis climática o como lo está siendo la cuarta ola del feminismo que se comenzó a gestar por 2013 en Argentina y fue expandiendose por la región y a nivel global. Este movimiento social visibilizó la violencia de género, los femicidios y los crímenes de odio hacia las mujeres, feminidades y también las disidencias sexuales e identitarias.

Este auge tejió redes de cooperación y lucha entre el movimiento feminista y el de la comunidad LGBTIQ para visibilizar las deudas pendientes con la democrácia como lo es esta brecha que sigue persistiendo a nivel regional entre la legislación formal y el cumplimiento efectivo de protección de los derechos humanos independiente de la identidad de género, orientación sexual y/o expresión de género.

Esta cooperación logró darle mayor visibilidad a acontecimientos como el precedente que marcó un hito regional clave para el avance de los derechos humanos del colectivo travesti-trans. Así ocurrió con el uso del término "travesticidio" que la justicia argentina enunció por primera vez en el juicio por crimen de la activista travesti de derechos humanos Amancay Diana Sacayán en su veredicto reafirmando que se trató de un crimen de odio y que medió la violencia de género. "Esto es un cambio de paradigma. Es el mejor fallo que podríamos haber tenido. Es la primera vez que se hace Justicia por una travesti" dijo Sasha Sacayán, el hermano de Diana.[14]

Cobra cada vez más relevancia el colectivo de las juventudes como actor central que lidera los reclamos masivos que implican la ampliación de derechos, no solo en materia de protección de los derechos de la diversidad sexual e identitaria, sino, bajo la apropiación del lema "lo personal es político", este colectivo heterogéneo le sube la vara a las instituciones estatales y políticas al momento de reclamar la efectividad de los derechos formales en materia de derechos humanos.

14 http://agenciapresentes.org/2018/06/18/travesticidio-dianasacayan-perpetua-por-crimen-de-odio-al-acusado/

El desafío que tenemos es fortalecer y construir puentes más sólidos entre los movimientos sociales, la sociedad civil y lxs militantes partidarios que defendemos la protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ en la región, para poder ocupar los espacios de representación política que permitirán erradicar transversalmente las deudas históricas para con nuestro colectivo y aportarán a un fortalecimiento de los sistemas democráticos latinoamericanos como sistemas que garanticen plena y efectivamente los derecho humanos para todxs. De esta manera consolidaremos la construcción real y sostenible de sociedades modernas y de iguales.

"El desafío que tenemos es fortalecer y construir puentes más sólidos entre los movimientos sociales, la sociedad civil y lxs militantes partidarios que defendemos la protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ en la región, para poder ocupar los espacios de representación política que permitirán erradicar transversalmente las deudas históricas para con nuestro colectivo"

Paraguay, el sistema de representación y un ajuste legal que buscar aumentar la legitimidad del modelo.

Milciades Benítez

Doctor en Derecho por la Universidad de Alcalá (Madrid)
Apoderado General del Partido Patria Querida desde 2013.

Estudio de la representación democrática del Paraguay, de la reorganización del mapa político y de los lugares de las fuerzas que compiten a partir de la última reforma del sistema electoral: la vigencia de las listas cerradas desbloqueadas para la elección de órganos colegiados.

Descripción preliminar.

Paraguay se dice de sí mismo un *"Estado social de derecho, unitario, indivisible, y descentralizado (...)"*[1] . Desde 1989 impera el sistema democrático, siendo estos 30 años el periodo más extenso de era democrática en los más de 200 años de vida independiente.

Si hay un logro de la Constitución vigente es que puede apuntársele la consolidación de la pluralidad política y el régimen de libertades públicas.

En materia electoral, la Constitución, en su artículo 118 sienta las bases del sistema electoral cuando dice: *"El sufragio es derecho, deber y función pública del elector. Constituye la base del régimen democrático y representativo. Se funda en el voto universal, libre, directo, igual y secreto; en el escrutinio público y fiscalizado, y en el sistema de representación proporcional"*.

La República cuenta con un presidente electo por mayoría simple a una sola vuelta. Un Congreso bicameral de 45 Senadores electos en una sola circunscripción nacional, y 80 Diputados electos en 17 departamentos que tienen cantidad de bancas según la distribución poblacional, medida antes de cada elección general.

Los miembros del Congreso son electos a través del sistema de representación proporcional, como lo ordena el artículo 118 antes citado, y como estipula el Código Electoral el sistema de asignación de bancas se realiza a través del D'hont[2] , sin piso mínimo establecido. Sabida la relación género - especie entre el sistema de representación proporcional y el sistema D'hont, al ser este último impuesto por una norma de categoría de ley, ha sufrido críticas más casi ninguna propuesta legislativa de trascendencia para modificarlo por otro.

30 años de democracia habilita a realizar un examen del estado del sistema de partidos políticos y la fortaleza de los mismos.

En Paraguay, existen dos partidos a los que podríamos llamar tradicionales que han alternado en el poder, salvo contadas excepciones, desde sus respectivas fundaciones: La ANR (Asociación Nacional Republicana), llamado también Partido Colorado, fundado en 1887; y el Partido Liberal Radical Auténtico (organización heredera del llamado Centro Democrático fundado el 10 de julio 1887).

1 Artículo de la Constitución de la República de 1992.

2 Ley 834/1996 según texto modificado en la ley 6318/2019: Art. 258.- *Los convencionales constituyentes, senadores, diputados y parlamentarios del Mercosur, así como los miembros de las juntas departamentales y municipales, serán electos en comicios directos, sobre la base del sistema proporcional, en listas completas, cerradas y desbloqueadas (...) Una vez obtenido el orden de la lista de los candidatos más votados dentro de las listas de cada Partido, Movimiento Político, Concertación o Alianza respectiva, se determinará la cantidad de escaños que les corresponde a cada lista, conforme al sistema D'Hondt (...)*

Desde 1989, sin embargo, el país ha tenido presidentes colorados, salvo el periodo 2008 – 2012 en el que ostentaba el cargo Fernando Lugo (izquierda) y 2012 – 2013, Federico Franco (PLRA). 25 años de gobiernos colorados.

En el Congreso, en el que generalmente la oposición al Partido Colorado suma mayorías, pocas veces coordinadas, se podría decir, ha florecido una diversidad de corrientes políticas representadas.

Si se habla de que existe una crisis en el sistema de representación, puede afirmarse que en Paraguay el Congreso ocupa gran parte del foco del debate. Y es quizás esta creciente desilusión sobre esta institución republicana la fuerza motora que obligó a la reciente y última reforma del sistema electoral paraguayo: *la vigencia de las listas cerradas desbloqueadas para la elección de órganos colegiados*. Al respecto queremos ocupar las siguientes líneas.

La representación proporcional y la relación de fuerzas en el periodo democrático 1989 - 2019.

Hemos dicho con anterioridad que puede señalarse como logro de la vigente Constitución de 1992 la pluralidad en el sistema político paraguayo. En esa línea cabe decir, sin embargo, que los partidos *tradicionales* han resistido al florecimiento de nuevas fuerzas electorales y que en todas y cada de una de las elecciones han sido la primera y segunda fuerza electoral.

Las últimas elecciones nacionales ratificaron esta situación, y para muestra de ello vale observar la composición de la Cámara de Senadores[3] , que es por elección en una única circunscripción nacional.

"Con el sistema vigente en Paraguay, todos los candidatos de las listas cerradas compiten en igualdad de condiciones para obtener las bancas de representación popular en órganos colegiados que a sus partidos o movimientos corresponde en aplicación del sistema D'hont."

"Podría señalarse como causa de la última reforma y punto focal de la crisis de la representación en Paraguay la cantidad de personas que aun yendo a votar no se ve representada en los órganos colegiados de poder."

Aquella resistencia, sin embargo, ha sido abonada por el sistema D'hont y la masificación de ofertas electorales. Ya que, si miramos en términos absolutos, el desgaste en pérdida de votos ha sido más importante que en término de bancas[4] .

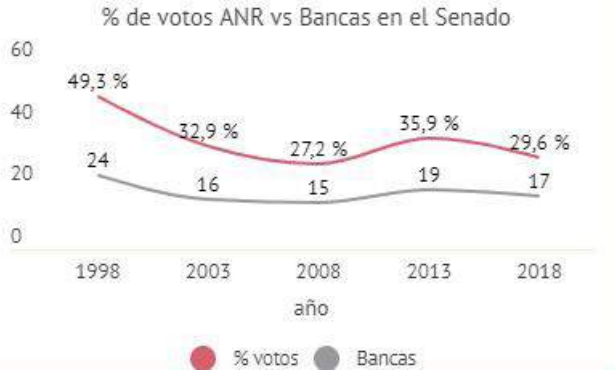

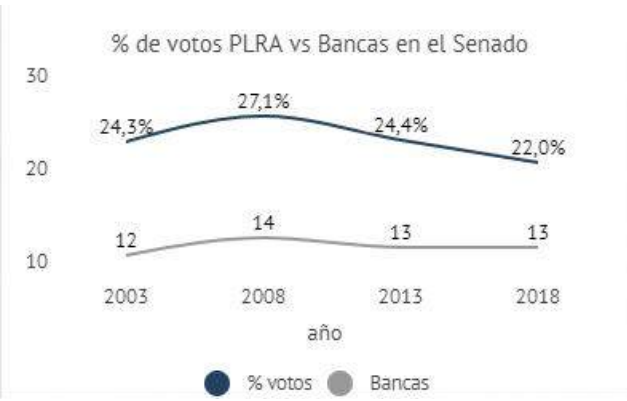

En las últimas elecciones generales los partidos *tradicionales* han obtenido el 51,6% de los votos, pero ostentan el 66,6% de las 45 bancas.

No son, a nuestro criterio, números que deberían deslegitimar el sistema de representación, ya que ningún sistema garantiza una representación perfecta de las aspiraciones de los distintos colectivos de la sociedad.

Sin embargo, podría señalarse como causa de la última reforma y punto focal de la crisis de la representación la cantidad de personas que aun yendo a votar no se ve representada en los órganos colegiados de poder.

Ya que el sistema de partidos conserva cierta legitimidad, la reforma se orientó en mejorar el abanico de opciones del elector, que, con la novel legislación, además de votar por su partido podrá señalar su preferencia, al interior de las listas, por uno de los candidatos.

3 El PLRA obtuvo 13 bancas en las elecciones, pero sumó un Senador más luego de que el Partido Unace se haya quedado sin representante por haber renunciado el Senador Titular electo.
4 En 1998 el PLRA concurrió a las elecciones en Alianza con otras fuerzas electorales, por ello no se incluye en el gráfico.

El nuevo sistema de listas cerradas desbloqueadas.
Luego de casi una década y media de intentos de modificación del sistema de listas cerradas bloqueadas, en las próximas elecciones municipales por primera vez se utilizará el sistema de listas cerradas desbloqueadas, con un voto preferencial.

El forzado visto bueno de los legisladores se dio tras la indiscutible fuerza mediática y popular del proyecto de desbloqueo que permite a los electores utilizar su voto preferencial para desbloquear el orden original de las listas. Por tanto, con el sistema vigente todos los candidatos de las listas cerradas compiten en igualdad de condiciones para obtener las bancas de representación popular en órganos colegiados que a sus partidos o movimientos corresponde en aplicación del sistema D'hont.

Bien. En las próximas elecciones municipales existirá un doble conteo: el primero, para definir cuántas bancas corresponden a cada una de las listas, y el segundo (luego de saber el resultado del primero) identificar quiénes serán los que ocupen las bancas obtenidas. Veamos

Partido A	Cant. De votos
candidato 1	50
candidato 2	200
candidato 3	35
candidato 4	76
candidato 5	60
candidato 6	100
candidato 7	85
candidato 8	400
candidato 9	135
candidato 10	2100
candidato 11	40
candidato 12	35
TOTAL	3.316
Bancas obtenidas	6

Partido B	Cant. de votos
candidato 1	30
candidato 2	22
candidato 3	500
candidato 4	40
candidato 5	130
candidato 6	78
candidato 7	65
candidato 8	2000
candidato 9	5
candidato 10	8
candidato 11	90
candidato 12	40
TOTAL	3008
Bancas obtenidas	6

Conforme este gráfico, sobre un total de 12 bancas a ser electas, el Partido A obtuvo 6 bancas en aplicación del sistema D'hont, y los seis concejales electos son el candidato 2, 6, 7, 8, 9 y 10. El Partido B también obtuvo 6 bancas y los concejales electos son el candidato 3, 5, 6, 7, 8 y 11.

En el sistema de listas cerradas bloqueadas, los concejales electos hubiesen sido los seis primeros de cada lista.

"Se podría decir que, desde el punto de vista matemático, el camino que deben seguir los partidos del tercer espacio en Paraguay parece muy claro: se inicia un periodo de grandes acuerdos y coaliciones para los cargos colegiados."

En el sistema electoral paraguayo las primarias son obligatorias y utilizan el mismo esquema dispuesto para las elecciones generales. Por tanto, el sistema de listas cerradas bloqueadas, además de tener efectos directos en el Derecho Electoral, tendrá efectos en la composición y construcción de fuerzas al interior de los partidos políticos, lo que, a su vez, a nuestro criterio, impactará en la conducta de los sujetos en relación a su comportamiento ante la jerarquía partidaria.

El desbloqueo y las fuerzas internas de los partidos políticos.

¿Anarquía en las primarias o internas?: el orden en las listas cerradas bloqueadas en las internas de los partidos tradicionales casi siempre fue jerárquico. Ya sea por factor de poder político o poder económico. El orden en las listas, además, tempraneramente, marcaba quiénes competían con chances de quedar en puestos de vanguardia en las elecciones generales y quiénes componían las listas de *relleno.* Usemos las elecciones municipales para graficar la idea, elecciones cuyas primarias de los partidos se caracteriza por fuertes competencias internas.

No ser ubicado por el *líder* en los primeros lugares desembocaba en dos opciones: a. Agachar la cabeza y seguir *alineado* al líder del movimiento interno; o b. Plantear una nueva lista en un movimiento distinto al *oficial.*

El sistema D'hont en las listas cerradas bloqueadas es determinante para ciertas candidaturas. Si, v.g., en un distrito del Departamento Central cualquiera, existiendo dos movimientos fuertes en competencia, el postulante no estaba ubicado entre los 3 primeros lugares de la lista, sus chances de quedar entre los 6 primeros de su partido para las generales y ser 1 de los 12 concejales electos para la Junta Municipal son bien escasas. Como verán, ser investido como uno de los 12 concejales originariamente depende de que el líder por sí y ante sí haya ubicado al postulante entre los 3 primeros en el orden de su movimiento interno.

PRECANDIDATOS INTERNAS	CANDIDATOS EN GENERALES	ELECTOS
Movimiento A	Lista Oficial del Partido	12 bancas
candidato 1	Candidato 1	Candidato 1
candidato 2	otro movimiento 1	Otro partido
candidato 3	Candidato 2	otra movimiento 1
candidato 4	otro movimiento 2	otro partido
candidato 5	Candidato 3	Candidato 2
candidato 6	otro movimiento 3	otro partido
candidato 7	Candidato 4	otro movimiento 2
candidato 8	otro movimiento 4	otro partido
candidato 9	Candidato 5	Candidato 3
candidato 10	otro movimiento 5	otro partido
candidato 11	Candidato 6	otro movimiento 3
candidato 12	otro movimiento 6	otro partido

Conforme este gráfico se puede observar cómo, en el sistema derogado (listas cerradas bloqueadas) de los 12 precandidatos de un movimiento interno, los 6 primeros quedaron como candidatos para los generales, y los 3 primeros en el

orden de precandidatos en las internas son los que obtuvieron bancas. Por tal razón, el orden del Movimiento A fue determinante para el resultado de los concejales electos.

El sistema D'hont no ha sido derogado. Mas el desbloqueo disminuyó considerablemente el poder del líder. El postulante sólo debe aspirar al asentimiento para integrar la grilla de doce pre candidatos y forjar su campaña en su propia popularidad, "guapeza" o como sea que se acarrean votos en la zona del Paraguay donde le toque realizar proselitismo para quedar entre los 12 candidatos oficiales de su partido. Si, v.g., existen dos movimientos fuertes en competencia, eventualmente, a causa del D'hont existirían 6 lugares para un movimiento y 6 lugares para el otro en la lista oficial del partido para las generales.

El postulante, aun habiendo sido posicionado en la ubicación 12 en la grilla de las internas, siendo al menos el 6to más votado en el voto preferencial habrá cumplido su misión inicial de integrar las listas oficiales del partido para las generales.

¿Entonces a qué viene la anarquía? A que con el desbloqueo hay una doble competencia: horizontal ya que en las primarias se compite con las demás listas para ver quién obtiene mayor cantidad de lugares entre los 12 que serán candidatos oficiales del partido, pero también vertical ya que de nada sirve ser el primero en la lista del movimiento si no se obtienen suficientes votos preferenciales para ubicarse entre los 6 más votados de la lista, y, en consecuencia, integrar los 12 candidatos oficiales del Partido.

Movimiento A	Cant. De votos		Movimiento B	Cant. de votos		Candidatos electos para representar al partido en las generales
candidato 1	50		candidato 1	30		Candidato 10 Mov A
candidato 2	200		candidato 2	22		Candidato 8 Mov B
candidato 3	35		candidato 3	500		Candidato 8 Mov A
candidato 4	76	→	candidato 4	40		Candidato 3 Mov B
candidato 5	60		candidato 5	130		Candidato 2 Mov A
candidato 6	100		candidato 6	78		Candidato 5 Mov B
candidato 7	85	←	candidato 7	65		Candidato 9 Mov A
candidato 8	400		candidato 8	2000		Candidato 11 Mov B
candidato 9	135		candidato 9	5		Candidato 2 Mov A
candidato 10	2100		candidato 10	8		Candidato 6 Mov B
candidato 11	40		candidato 11	90		Candidato 7 Mov A
candidato 12	35		candidato 12	40		Candidato 7 Mov B
TOTAL	3.316		TOTAL	3008		
Bancas obtenidas	6		Bancas obtenidas	6		

La competencia horizontal se da entre listas, se aplica el sistema D'hont. La competencia vertical se da al interior de la lista en la que los candidatos compiten entre sí para ubicarse en los mejores lugares según sus votos preferenciales. En el gráfico podemos observar cómo los candidatos electos en las internas no son y ni se corresponden al orden inicial de los movimientos internos.

En el sistema derogado el candidato número 1 tenía sobre sí la responsabilidad de poner la cara en la papeleta y también (en muchos casos) los recursos económicos, pero esa responsabilidad traía consigo el derecho y casi la certeza de su elección, en el caso de pertenecer a un partido tradicional. Ya que desde el número 2 en la lista hasta el 12 debían alcanzar votos que, en definitiva, sumaban en primer lugar al postulante 1.

Bien, hoy existe nula certeza de que aportando la mayor cantidad de recursos en la campaña se esté garantizado que algún candidato sea el más votado preferencialmente en unas internas.

El postulante 12 de una lista desbloqueada tendrá 0 interés en sumar votos preferenciales para el ubicado en el orden 1, sino 100% de interés en sumar votos preferenciales para sí mismo.

Sin jerarquía, sin orden preestablecido, sin prioridad al que financia. Los 12 candidatos del movimiento interno disputarán entre sí una vigorosa batalla por los votos preferenciales. En las internas, los afiliados tendrán el poder de ordenar la lista; en las elecciones generales los votantes no afiliados, igual. El *líder* ha perdido poder. El *financista*, que antes se ubicaba en los primeros lugares, ha perdido garantías.

¿Y el financiamiento? Se dice que el dinero es un factor fundamental en las campañas políticas paraguayas, en los distintos niveles.

No tanto por el costo de los gastos ordinarios o legales, por así decirlo, de pauta publicitaria, materiales de campaña, y otros. Sí por los gastos para-legales, no declarados, como las mensualidades pagadas a los *punteros*, la movilización de electores el día de las elecciones, el costosísimo control electoral, e incluso la compra de votos o integrantes de mesas, que son fenómenos no medidos en los resultados finales, pero presentes.

Como sabrán el desbloqueo quiebra con toda la lógica de nuestra campaña tradicional.

El control electoral o integración de mesas es por representación de las fuerzas electorales que en las últimas elecciones nacionales haya quedado entre los tres primeros más votados al Congreso. Es decir, un miembro pertenece a la primera, el otro a la segunda fuerza, y el último a la tercera fuerza. El sistema se basa en el control mutuo, no siempre existente porque la tercera fuerza electoral nunca completa sus lugares en la mesa con representación propia.

Lo que desemboca en que los partidos tradicionales, normalmente el colorado, complete las mesas con sus representantes.

De todas formas, el control es partidario. De bloque.

Al generar una competencia al interior de las listas, los

miembros de mesa además de representar a su partido, en la práctica representan a un candidato de su partido, que es contendiente de otro candidato del mismo partido. ¿Tiene garantía el otro candidato no representado en la mesa que su compañero de lista será leal en el conteo de votos? ¿Tiene garantía el otro candidato de que la movilización de electores se hará sí para el partido, pero a qué candidato?

Estamos ante un escenario que nos traerá sorpresas y fenómenos nunca antes vistos en nuestro sistema electoral. El modelo de financiamiento político de verdad, el de la práctica, no el maquillado y fraguado ante el Tribunal Superior de Justicia Electoral, nos mostrará una cara irreconocible.

Por ello habrá que a la par de revisar la funcionalidad del desbloqueo de listas, que en el primer desafío electoral se hará a través del voto electrónico, acompañar un mayor control de la financiación de las campañas electorales, y en particular de la campaña de cada uno de los candidatos contendientes.

Cuanto antes todos, absolutamente todos, los actores de la política paraguaya se den cuenta de que la ausencia de manipulación, la transparencia y el respeto absoluto a la voluntad popular es imprescindible para todos, mejor funcionará el sistema electoral. Pero más que mejor, es más conveniente para ellos mismos.

¿Y en los partidos no tradicionales, qué se espera?

La oportunidad matemática.

Nos ha tocado conocer de cerca las motivaciones de formación de listas en los partidos del tercer espacio. En el sistema tradicional de listas cerradas bloqueadas la cabeza de listas juega quizás el papel más importante de la campaña. Las caras frescas en la política han sido un vehículo muy utilizado para atraer el voto de indecisos o huidos de los partidos tradicionales. Estamos hablando de cargos al Congreso.

El electorado que vota al Encuentro Nacional, Patria Querida, Partido Demócrata Progresista, Hagamos, Somos Paraguay, es un electorado geográficamente urbano y afín a las propuestas de partidos no tradicionales que buscan ubicarse en el centro, unos más a la derecha u otros a la izquierda. Con seguridad, un voto que no es duro ni militante.

El electorado del Frente Guazú, Kuña Pyrendá, Avancemos País o Partido Revolucionario Febrerista (podría incluirse aquí también al Partido Democrático Progresista), en cierta manera estima la línea progresista de sus candidatos.

¿Cuál ha sido el principal escollo para que estos frentes electorales se conjuguen en una sola lista electoral, a sabiendas del daño que les produce la dispersión de votos?

A nuestro criterio: La ubicación en las listas. Quién va a la cabeza, normalmente. En el sistema tradicional, recordemos la ubicación y el orden es de importancia trascendental.

Habiendo desaparecido ese escollo, y sin tener mucho mérito la ubicación inicial en las listas, los partidos del tercer espacio tienen grandísimas oportunidades de generar centros de atracciones entorno a propuestas similares que posibiliten a las distintas listas dejar de perder bancas en la dispersión de votos.

En 2018 dentro de las 29 listas existían 1305 candidatos a Senador Titular y 870 candidatos a Senador Suplente. Hay 45 bancas titulares y 30 bancas suplentes.

¿Cuántos de esos candidatos realmente podían aspirar a llegar al cargo? A nuestro criterio el 5% aproximadamente.

Hagamos algunos cálculos matemáticos (que no toman en cuenta para nada las eventuales implicancias políticas de la formación de frentes electorales), para ir señalando nuestra observación.

Los partidos del tercer espacio deberían tomar nota del siguiente dato: 282.735 electores votaron a partidos o movimientos que no llegaron a obtener banca al Senado en las últimas elecciones generales (la última banca representó un poco más de 43.000 votos). En su conjunto serían la tercera fuerza, suman más bancas que el Frente Guazú. Y, de hecho, si dividimos aquella cantidad por el número divisor de la última banca electa (el PDP con 43.108 votos), resulta en 6 bancas (aclaramos que es una operación de sumas, nada más). A Arnaldo Giuzzo le faltaron menos de diez mil votos para que su partido (Somos Paraguay) obtenga banca. Patria Querida tuvo más de treinta mil votos por encima de lo necesario para obtener 3 bancas.

El P-más, PRF, la Concertación Avancemos País más el Partido de la A (que juntos concurrieron y ganaron la Intendencia de Asunción), hubiesen obtenido al menos una banca si repetían el acuerdo para las elecciones generales.
Los ejemplos se multiplican cuando se sigue el hilo de atomización del tercer espacio en cada vez más y nuevos partidos o movimientos.

Se podría decir que, desde el punto de vista matemático, el camino que deben seguir los partidos del tercer espacio parece muy claro: se inicia un periodo de grandes acuerdos y coaliciones para los cargos colegiados. Advirtiendo que en política existen alianzas que suman y alianzas que restan para obtener la preferencia electoral.

Perú: Entre el Golpe y la Disolución

José Manuel Villalobos

Abogado especialista en derecho electoral. Ha sido Asesor Legal de la Jefatura Nacional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y Secretario Técnico del Proyecto Voto Informado del Jurado Nacional de Elecciones. Actualmente preside el Instituto Peruano de Derecho Electoral.

Paso a paso, la descripción y análisis del proceso de crisis sufrido en el Perú, que a partir del 30 de septiembre vive la anulación de la vida parlamentaria. La perspectiva acerca de la decisión del Tribunal Electoral sobre la demanda competencial, la controversia suscitada y la incidencia del apoyo ciudadano. Al borde de la constitucionalidad y la legitimidad.

Habían pasado dieciocho años en el Perú con gobiernos elegidos democrática e ininterrumpidamente y hablar de un golpe de estado era solo recordar la última ruptura del orden constitucional, perpetrada por Alberto Fujimori el 5 de abril de 1992, quien contó con el apoyo de las FF.AA. y sus tanques para tomar por asalto los edificios de los poderes del estado.

El 30 de septiembre de 2019 el gobierno democrático del Presidente Martín Vizcarra anunciaba a través de un Mensaje a la Nación, *"DISOLVER el Congreso de la República"*, respaldado por la interpretación jurídica de la Constitución a cargo de abogados constitucionalistas, y el apoyo de diferentes líderes de opinión, sumado a los resultados de las encuestas que le dan "legitimidad" a la medida con un 85% de aprobación .[1]

No debería sorprendernos el apoyo ciudadano a este tipo de medidas en Perú. El autogolpe de 1992 tuvo una aprobación de casi el 80% según los estudios de opinión de la época. Esto puede explicarse en nuestra poca tradición democrática producto de los sucesivos gobiernos militares que hemos tenido a lo largo de nuestros casi doscientos años de vida republicana, que han dejado una huella tallada en piedra para nuestra sociedad proclive a los gobiernos autoritarios y no muy afecta a la democracia.

Una muestra de ello son los resultados del estudio realizado por el Barómetro de las Américas [2], que a la pregunta: "¿Cree usted que cuando el país enfrenta momentos muy difíciles, se justifica que el presidente del país cierre el Congreso y gobierne sin Congreso?", obtuvo el siguiente resultado:

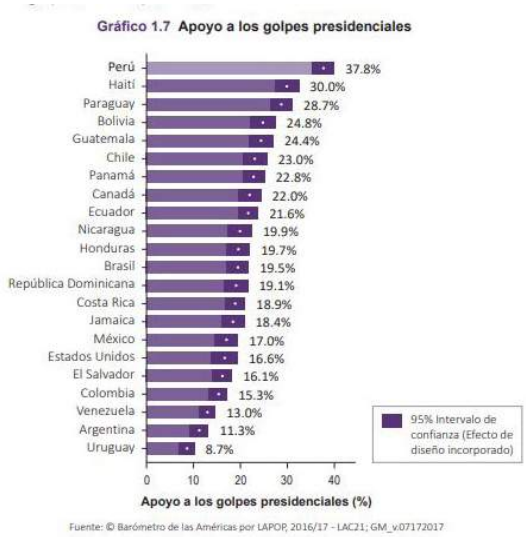

1 https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2019-10/opinion_data_octubre_2019.pdf
2 https://www.vanderbilt.edu/lapop/peru/AB2016-17_Peru_Country_Report_Final_W_031918.pdf

Nuestra Constitución Política de 1993, en su artículo 134 faculta al Presidente de la República a disolver el Congreso en dos supuestos, cuando este haya censurado o negado su confianza a dos Consejos de Ministros; el decreto de disolución contiene la convocatoria a elecciones para un nuevo Congreso, las cuales se deben de realizar dentro de los cuatro meses de la fecha de disolución.

El 15 de septiembre de 2017, cuando aún ejercía la presidencia de la república Pedro Pablo Kuczynski - PPK, el Congreso peruano le negó la confianza al Consejo de Ministros que encabezaba Fernando Zavala, quien había recurrido al parlamento a plantear cuestión de confianza ante la amenaza de censura que pesaba contra un segundo Ministro de Educación. 76 Congresistas negaron la confianza al gabinete, el cual tuvo que dimitir de inmediato.

La crisis política actual tiene como punto de partida las elecciones generales del año 2016, donde sorpresivamente PPK le gana la Presidencia de la República a Keiko Fujimori en un ballotage, que de acuerdo a las encuestas una semana antes, lo ganaba la heredera de Alberto Fujimori. Como ocurre en la mayoría de países de la región, conocidos los resultados electorales, las denuncias de fraude no se hicieron esperar y la candidata perdedora no reconoció públicamente el triunfo de su oponente.

Esta derrota de la lideresa de Fuerza Popular en las elecciones presidenciales pasó a un segundo plano rápidamente, debido a que las elecciones congresales realizadas en simultáneo con la primera vuelta presidencial el 2016, le habían dado un triunfo inusual a Fujimori, quien pese a nuestro sistema electoral proporcional –hubo una distorsión producto del diseño de las circunscripciones electorales-, obtuvo 73 escaños de 130 que es el número total con los que cuenta nuestro congreso unicameral.

La significativa mayoría parlamentaria, ha sido cuestionada de ser obstruccionista, basta recordar el primer intento fallido de vacar a Pedro Pablo Kuczynski, por incapacidad moral –pagos por parte de Odebrecht- y el segundo intento que originó la renuncia de PPK a la presidencia de la república, antes de producirse la votación en el Pleno del Congreso, que a toda luz indicaba ser adversa a él.

Es así que el primer vicepresidente Martín Vizcarra, llegó a asumir la Presidencia del Perú el 23 de marzo de 2018, con el respaldo inicial de la bancada congresal de Fuerza Popular, lo cual hacía suponer que el obstruccionismo había llegado a su fin.

Sorpresa para todos fue el mensaje presidencial de Vizcarra el 28 de julio de 2018, quien ante el Congreso en pleno, planteó 4 reformas a la Constitución con ratificación ciudadana vía consulta popular. Una de las reformas proponía la no reelección inmediata de los congresistas, la cual se aprobó en un referéndum el 9 de diciembre de 2018.

Luego de esto vino una etapa de fuerte tensión entre el Ejecutivo y Legislativo, en la que el Presidente presentó un nuevo paquete de reformas políticas que proponían entre otros temas; la obligación de los partidos políticos de realizar unas elecciones primarias abiertas, obligatorias y simultáneas; la paridad y alternancia en las listas de candidatos, sobre las cuales el presidente del Consejo de Ministros planteó una cuestión de confianza que el Congreso otorgó mediante una votación favorable a Vizcarra para luego aprobar los proyectos de ley con cambios sustanciales. Se estableció que en 2021 las PASO serían obligatorias sólo para los nuevos partidos, mientras que la paridad y alternancia se implementaría de manera progresiva en 2021, 2026 y 2031, año en que recién se llegaría a la paridad y que fue entendido por el gobierno como una tomadura de pelo.

Habiendo transcurrido un año desde el último mensaje presidencial, el Presidente Vizcarra se dirigió al Congreso para dirigir un nuevo Mensaje a la Nación, en ocasión del aniversario patrio y luego de más de una hora de enumerar las políticas públicas que el gobierno tenía planificado implementar durante el siguiente año, Vizcarra disparó la bala que dejó herido de muerte al Congreso, anunció que presentaría una propuesta de reforma constitucional para recortar el mandato presidencial y congresal, así como el adelanto de las elecciones a abril de 2020. ¡Nos vamos todos! Dijo y se retiró de un hemiciclo en shock.

Las semanas siguientes desataron los debates y mostraron el abrumador respaldo popular a la medida. Un Congreso arrinconado recurrió a la Comisión de Venecia[3] para que absuelva una consulta jurídica que les permita rechazar la iniciativa presidencial.

No se esperó la respuesta pese a que los comisionados fueron recibidos en el Parlamento, al parecer negociaciones políticas de un sector de la bancada fujimorista con el presidente del Consejo de Ministros para aceptar el recorte del mandato llegó a oídos del "ala dura" de la bancada de mayor oposición al gobierno, tal es así que en la Comisión de Constitución del Congreso, de manera súbita, se aprobó archivar la propuesta.

"Nuestra poca tradición democrática, producto de los sucesivos gobiernos militares que hemos tenido a lo largo de nuestros casi doscientos años de vida republicana, ha dejado una huella tallada en piedra para nuestra sociedad proclive a los gobiernos autoritarios y no muy afecta a la democracia."

3 https://www.venice.coe.int/webforms/documents/?Language=19&year=all

"El lunes 30 de septiembre de 2019 quedará registrado como el día en que el Presidente de la República disolvió el Congreso al amparo de la Constitución o como el día en que se dio un nuevo autogolpe y se disolvió el Congreso de manera inconstitucional. La historia juzgará los hechos."

Esta decisión puso en jaque al Presidente de la República, quien como en el juego de ajedrez, contraatacó a sus oponentes con una decisión que a la postre resultó en un jaque mate a la mayoría fujimorista y sus aliados en el Congreso.

En tanto se estaba debatiendo en la Comisión de Constitución del Congreso la propuesta del recorte del mandato y el adelanto de elecciones, en paralelo la mayoría parlamentaria se preparaba para renovar el Tribunal Constitucional. De hecho, la comisión seleccionadora había aprobado la lista con los candidatos invitados fijándose como fecha de su elección el 30 de septiembre de 2019. Tener en cuenta que la elección de un juez constitucional requiere como mínimo 87 votos de un total de 130 congresistas.

Sectores académicos y ONGs progresistas, vinculados a la izquierda peruana contrarias al fujimorismo y aprismo, se opusieron al proceso de selección que se estaba por consumar. El Tribunal Constitucional se encuentra ad portas de resolver un habeas corpus que busca la libertad de Keiko Fujimori, sobre quien pesa una medida de prisión preventiva dictada por el Poder Judicial, por un plazo de 18 meses que vence en abril de 2020, debido al proceso penal seguido en su contra por los aportes que habría recibido de Odebrecht para financiar su campaña presidencial.

Es así que Martín Vizcarra encontró la salida para contraatacar al Congreso, el cual a través de su Comisión de Constitución le había archivado su proyecto para que se vayan todos el 2020 y se adelanten las elecciones generales.

El presidente del Consejo de Ministros Salvador Del Solar, presentó un proyecto de ley para modificar el Código Procesal Constitucional en el acápite relacionado a la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional, con una disposición transitoria que proponía la suspensión del proceso de elección en curso y planteó una cuestión de confianza para que se apruebe la propuesta.

La respuesta del presidente del Congreso de la República Pedro Olaechea no se hizo esperar. Salió ante los medios a denunciar la intromisión del Ejecutivo en una competencia exclusiva del Legislativo, como es la elección de los miembros del Tribunal Constitucional y anunció que el proceso de selección no se detendría y se llevaría a cabo de todas maneras el lunes 30 de septiembre, como se había programado.

El domingo 29 de setiembre el Presidente Vizcarra brindó una entrevista televisiva, en la cual señaló enfáticamente que si el Congreso no suspendía el proceso de elección de los miembros del Tribunal Constitucional, su gobierno iba a considerar como negada la cuestión de confianza planteada.

Es así que llegamos al lunes 30 de septiembre de 2019, fecha que quedará registrada como el día en que el Presidente de la República disolvió el Congreso al amparo de la Constitución o como el día en que se dio un nuevo autogolpe y se disolvió el Congreso de manera inconstitucional. La historia juzgará los hechos.

La sesión del Pleno del Congreso estuvo fijada para comenzar en horas de la mañana, es así que cuando estaba por darse inicio a la elección de los miembros del Tribunal Constitucional, el presidente del Consejo de Ministros Salvador del Solar, luego de forzar la puerta que se la habían cerrado, ingresó al hemiciclo para sustentar la cuestión de confianza que había planteado. En un principio se intentó evitar que el ministro se dirigiera al Pleno, pero finalmente lo hizo y de manera enérgica sustentó su propuesta que incluía la suspensión de la elección del Tribunal Constitucional, sobre la cual hizo cuestión de confianza y se retiró del parlamento.

Pedro Olaechea, presidente del Congreso, apoyado por varias bancadas, entre ellas la fujimorista, decidió que primero se elegiría a los miembros del Tribunal Constitucional y por la tarde se debatiría y votaría la cuestión de confianza planteada por el Ejecutivo.

Se empezó el proceso de elección a pesar de las protestas de las dos bancadas de izquierda, quienes abandonaron sus curules para pararse frente a la mesa directiva con carteles de protesta, negándose a participar de la votación. En ese ambiente de tensión el presidente del Congreso puso a votación al primer candidato, quien resultó siendo su primo, el cual en una votación confusa logró los 87 votos requeridos; acto seguido se sometió a votación a un segundo candidato, el cual no logró la votación mínima para ser electo y se suspendió la elección hasta el día siguiente.

Las horas siguientes fueron de incertidumbre, el Congreso no había aceptado la propuesta del Ejecutivo de suspender la elección del Tribunal Constitucional, por lo que se especulaba sobre la reacción que iban a tener en Palacio de Gobierno.

De acuerdo con el artículo 86 literal c) del Reglamento del Congreso que tiene fuerza de ley, la cuestión de confianza "Será debatida en la misma sesión que se plantea o en la siguiente"; en tanto el literal e) del referido artículo establece que "Si la cuestión de confianza es presentada por el Presidente del Consejo de Ministros a nombre del Consejo en su conjunto, y ésta le fuera rehusada, se producirá la crisis total del Gabinete Ministerial, aplicándose la regla prevista en el literal b) precedente".

Durante la tarde se reanudó la sesión del Pleno del Congreso para debatir la cuestión de confianza planteada por el ministro Salvador del Solar; las intervenciones de los congresistas se fueron dando una a una hasta que llegó el momento de la votación, la cual por mayoría aprobó otorgar la confianza solicitada por el Ejecutivo; sin embargo, en simultáneo el Presidente Martín Vizcarra dirigía un mensaje a la nación en el cual señalaba que ante la elección del Tribunal Constitucional que en la mañana había llevado a cabo el Congreso, el Ejecutivo consideraba que se había producido una negación fáctica de la cuestión de confianza que había planteado el gobierno, por lo que anunció su decisión de disolver el Congreso de la República, amparado en lo dispuesto por la Constitución.

Horas después se publicó en una edición extraordinaria del diario oficial El Peruano, el Decreto Supremo que dispone la disolución del Congreso y la convocatoria a elecciones de congresistas para que completen el periodo, fijándose como fecha de elección el 26 de enero de 2020.

Lo que ocurrió después quedará para la anécdota, el Congreso calificó la medida de disolución como inconstitucional y en la misma noche del día 30 suspendió del cargo al Presidente Vizcarra por incapacidad temporal, asumiendo la Vicepresidenta Mercedes Araoz, quien al día siguiente dimitió.

A quienes tildaron la medida de Vizcarra como un golpe de estado se les increpó que no estábamos ante el escenario de 1992 en la cual Fujimori apoyado por las fuerzas del orden cerró el Congreso.

Sin embargo, debemos anotar que ni bien se hizo el anuncio de la disolución del Congreso, la Policía Nacional cerró las vías de acceso al palacio legislativo, restringiendo el acceso de los parlamentarios y en la misma noche del día 30, en las redes sociales de la Presidencia de la República se publicó una fotografía del Presidente con los jefes del Ejército, Marina, Aviación y Policía Nacional, quienes habían acudido al Palacio de Gobierno a brindarle su respaldo.

El presidente del Congreso disuelto ha presentado una demanda competencial ante el Tribunal Constitucional, para que sea este órgano constitucional autónomo, encargado del control de la Constitución el que dirima si la disolución decretada por el Presidente Vizcarra, basada en la negación fáctica de la cuestión de confianza, es constitucional o no.

Mientras se discute si se debe admitir a trámite la demanda competencial, pues el gobierno aduce que para su interposición el Pleno del Congreso – que a la fecha está disuelto- lo debe aprobar; el proceso electoral convocado para el 26 de enero de 2020 sigue su curso de acuerdo al cronograma aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones.

El Tribunal Constitucional peruano debe admitir la demanda competencial y emitir una sentencia sobre el fondo de la controversia, si no lo hace o resuelve después de que se lleven a cabo las elecciones de enero, la decisión de Vizcarra quedará con un manto de duda sobre su constitucionalidad.

Derechos Humanos en Cuba y el contexto internacional

Javier Larrondo

Informe especial acerca de la actualidad de los derechos humanos en Cuba. Detenciones arbitrarias, inexistencia de la libertad de expresión, malversación de datos en cifras estadísticas, nulidad del estado de derecho, caracterizan el régimen opresivo bajo el cual vive el pueblo cubano. Este estudio clarificador detalla una por una las acciones represivas del Estado cubano a todas las expresiones disruptivas respecto del orden hegemónico, y revela la connivencia implícita en el silencio de la Unión europea.

Presidente de Prisoners Defenders. Emprendedor, inversor y filántropo cubano-español, comenzó su carrera dirigiendo los servicios de Internet de operadoras como Vodafone u Ono en España y posteriormente fundó y lanzó al mercado diferentes negocios digitales, como eInforma. Posteriormente ha desempeñado como CMO, CDO y CEO en diversas multinacionales. Colaboró con Oswaldo Payá, así como ayudó a fundar la UNPACU junto a José Daniel Ferrer, responsabilizándose hoy día de la Representación en la Unión Europea. Estudió Ingeniería Superior de Montes e Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones, ambas en la Universidad Politécnica de Madrid.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene el presuntuoso y ambicioso fin de que algún diplomático de la Unión Europea lo lea con interés, en profundidad, y la lectura le haga pensar sobre cuáles son los efectos de la posición de la Unión Europea actual con Cuba. Es ambicioso porque hoy día nadie tiene tiempo para nada. Y es presuntuoso porque es harto complejo por dos motivos. Primero porque nadie debe pensar que está en posesión de la verdad, y eso se lo aplica uno a sí mismo. Y en segundo lugar porque transformar, a través de un escrito, la opinión de un tercero, requiere de una elocuencia, capacidad de influencia y capacidad de motivación tan grandes, que creo que está fuera del alcance de cualquiera. Pero siempre pensé que la frase "lo conseguí porque no sabía que no podía" es una frase que hay que llevar al hombro siempre que se trabaje a favor de los derechos humanos.

Lo primero que se debe hacer con la temática es describir la situación, con las fuentes de las que Europa se nutre, lo más fiables posibles. ¿Qué podemos describir de Cuba cuando hablamos de derechos humanos sin extendernos como un libro escogiendo, del abanico posible, algunos hechos probados? He elegido 7 temáticas fáciles de describir y que o bien son demostrables o bien son aceptadas internacionalmente por todos los actores:

1.1. PRESOS Y CONDENADOS DE CONCIENCIA

En el escenario cubano, el hecho de que Cuban Prisoners Defenders (CPD) es la fuente aceptada de presos políticos en Cuba tanto para la UE, como para Amnistía Internacional y los actores actuales en el escenario cubano, es una realidad. Hoy día, en 2019, esa es la fuente que se usa para validar los casos de prisión política. Tener una fuente aceptada por los expertos independientes, sea ésta u otra, nos va a permitir hablar de realidades fácticas, y no de reclamos.

En esta lista de CPD hay al menos **127** presos políticos convictos o condenados en Cuba: 75 convictos de conciencia con condenas medias de 4 años que cumplen sin régimen domiciliar de forma integral (como 12 años de condena en un país europeo como España), que serían ya 79 convictos de conciencia si contempláramos a **José Daniel Ferrer, el líder más activo y visible de la disidencia, y sus compañeros**, ya presuntamente encarcelados, aunque cuando se escriben estas líneas no se sabe ni dónde ni en qué estado, por más de 20 días. De los 127, otros 30 son presos políticos que no podemos incluir en la categoría de conciencia únicamente, y otros 22 son condenados de conciencia (con medidas domiciliarias). [1]

Pero hay una cifra mucho más alarmante y preocupante. Existen **10.000 civiles no políticos convictos o condenados** (8.000 reclusos y 2.000 por medidas domiciliarias) acusados de medidas pre-delictivas con entre uno y cuatro años de condena *"para prevenir la comisión de delitos"*

1 Lista de Presos Políticos de Prisioners Defenders a 19 de octubre de 2019: https://drive.google.com/open?id=1scupS34K5N5nYV3xqqXPb7_STDpdd4Ay

(art. 76.1 del Código Penal cubano), debido al *"comportamiento que observamos en contradicción manifiesta con las normas de la moral socialista"* (art. 72 del Código Penal cubano). [2] Ley pre-delictiva es similar a la "Ley de Vagos y Maleantes" de la dictadura en España, ya felizmente derogada. Incluso emplea sus mismos términos y es un calco en lo legislado, pero mucho más laxo, sintético y sin derecho a tener audiencia con el juez durante días, semanas o meses, en un proceso sumario que **mete en prisión a personas que el sistema reconoce que no han cometido delito alguno**. Esas 10.000 personas cada año sirven de modelo represivo para que los otros 11 millones tomen nota de ello. Cientos de miles de cubanos han pasado por condenas predelictivas, y aprendido lo que representa la cárcel y los trabajos forzados por largos períodos, como para pedirles que se enfrenten al sistema.

10.127 personas, por tanto, están en el sistema penal por penas políticas o inexistentes año tras año en Cuba.

De toda la lista de los 97 condenados y condenados por conciencia, **15 han sido nombrados ya presos de conciencia por Amnistía Internacional**, de los cuales 7 son condenados con medidas domiciliarias y 8 están tras las rejas, **6 de ellos nombrados en los últimos 2 meses** después una reactivación del trabajo de Amnistía en Cuba. Tras años de no enfocarse en este tipo de tarea en este país, fue Prisoners Defenders quien lo activó con su insistencia durante meses de duro empeño. Pero lo más importante es, y por ello Amnistía Internacional describió en su comunicado de agosto sobre los nuevos 5 presos de conciencia, que Amnistía tomó al azar 5 casos de los 71 convictos de conciencia que en dicho momento estaban activos en la lista de Prisoners Defenders, resultando todos ellos presos de conciencia, y así **Amnistía Internacional afirma que esos cinco son una "pequeña fracción" de lo que debería ser la lista**. [3]

Si hacemos memoria, cuando Obama liberó a 53 presos políticos, había apenas un centenar como presos políticos internacionalmente aceptados. Quedaban en las cárceles alrededor de 50 presos políticos. Tras esto, muchos de los que estaban en prisión han cumplido íntegras sus condenas y dejado la cárcel. Si no hubieran crecido alarmantemente los presos políticos ahora encontraríamos de 30 a 40 de ellos aún en prisión.

Entonces ¿cómo es posible que ahora hayan crecido, en tan poco tiempo, hasta la cifra de los 127 -o 129 si contamos a Ferrer y sus compañeros ahora entre rejas-?

Es evidente que hay un fuerte crecimiento de los presos políticos en Cuba, más fuerte que ninguna época desde 2003, fatídico año de la Primavera Negra de Cuba. Sin embargo, hace apenas unos meses **Jolita Butkeviciene**, directora para América Latina y Caribe en la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión (DG DEVCO), decía en su comparecencia en la Discusión Trasatlántica sobre Cuba y Venezuela el 9 de abril en el Parlamento Europeo, que *"la mayoría de los presos políticos de larga duración en Cuba han sido liberados"*. [4] Claro que la Sra. Butkeviciene no es la voz de la Unión Europea sobre derechos humanos y por tanto no debiera hacer valoraciones sobre datos que no posee. Pero es quien consume lo recursos de la UE en proyectos de inversión y gasto, y quien tiene presupuesto aprobado y recursos para realizar proyectos en Cuba para su desarrollo; mientras, éste país gasta los recursos del producto bruto interno de sus ciudadanos en mantener en su sistema penal a **10.127 condenados o convictos políticos y/o de conciencia, incluyendo los del "pre-delictiva" anualmente**, y además, en sostener la represión que a continuación vamos a presentar que es abrumadora. **La Unión Europea debería cuidar mejor quién habla de qué y sobre qué.**

1.2. REPRESIÓN POLICIAL DE CONCIENCIA - DETENCIONES ARBITRARIAS

La represión en Cuba ha crecido superlativamente en el último año, volviéndose extremadamente agresiva y masiva. **Solo en septiembre pasado**, la fuente de la UE para las detenciones arbitrarias en Cuba, **la OCDH, documentó 481 detenciones políticas arbitrarias sin cargos**. UNPACU y Damas de Blanco (Premio Sájarov de la UE a la Libertad de Pensamiento de 2005) obtuvieron un share del 60% de las detenciones arbitrarias mencionadas, algo vergonzante para nosotros en la Unión Europea, pues Damas de Blanco ostentan nuestro máximo galardón en derechos humanos y son asaltadas, pegadas, detenidas y encarceladas cada domingo sin que haya un solo comunicado de la Comisión Europea al respecto, en años.[5]

Además, las casas de los activistas de la UNPACU, por ejemplo, han sufrido **37 allanamientos de morada extremadamente violentos de la policía solo en los últimos 8 meses** en los que se detuvo a niños e incluso a mujeres embarazadas y, además de la destrucción, robaron las cosas más increíbles: comida, libros, sillas, utensilios de cocina y mesas, además de papeles, memorias, teléfonos o PC portátiles. No se mostraron documentos, ni actas, ni acusaciones antes o después de las redadas, pero los objetos robados en casi ningún caso fueron devueltos a los propietarios, como se puede informar en el comunicado del 13 de septiembre de Prisoners Defenders, "Represión durante la visita de la UE a Cuba". [6]

Mientras ciertos diplomáticos valiosos se desesperan y nos confiesan estar con las manos atadas, otros validan y trasladan un encauzamiento de la situación de derechos humanos en Cuba, incluso indicando reuniones con la "sociedad civil" u "organizaciones no gubernamentales", cuando se reúnen con las Asociaciones mantenidas y/o al amparo y protección del Partido Comunista de Cuba.

2 Tenemos documentos internos oficiales del régimen que ya hemos mostrado individualmente, pero que haremos públicos en las próximas semanas, aunque ya comunicamos oficialmente algunos datos resultantes de ellos.: https://drive.google.com/open?id=1E0hB-X16_YCyJVw7Wp-f7rhXjHpaOg_Of

3 "Por desgracia, sabemos que probablemente los cinco presos de conciencia que hemos adoptado hoy representan una mínima fracción de las personas que están entre rejas por expresar sus opiniones de manera pacífica. Dado que las autoridades cubanas siguen negando el acceso al país a observadores independientes de los derechos humanos, y que la maquinaria del Estado mantiene un profundo clima de temor, Amnistía Internacional encuentra grandes obstáculos para documentar este tipo de casos." Erika Guevara-Rosas, Americas director at Amnesty International: https://www.amnesty.org/es/latest/news/2019/08/cuba-cinco-nuevos-presos-de-conciencia/

4 Transatlantic Discussion on Cuba and Venezuela - 9 April 2019European Parliament, Brussels: https://alde.livecasts.eu/transatlantic-discussion-on-cuba-and-venezuela

5 Reporte de Detenciones Arbitrarias de septiembre del Observatorio Cubano de Derechos Humanos (OCDH): https://drive.google.com/open?id=19RsVJ4JKqsYnboWxyaStrE1Qb7M9PA

6 Informe de Prisoners Defenders - "Represión en la visita de la Unión Europea": https://drive.google.com/open?id=1S2PAIqPoPVOOzDvI8-LICSk-ryisaZW_

1.3. REPRESIÓN Y TRATA DE PERSONAS CON LOS TRABAJADORES CIVILES CUBANOS EN EL EXTRANJERO

Entre 50.000 a 100.000 trabajadores civiles anualmente trabajan en el extranjero por cuenta del Estado de Cuba. Nada mejor para hacerse una idea de las condiciones laborales de los trabajadores cubanos en la isla que las que el país consigue implantar con sus trabajadores en un terreno mucho más complejo, la mayoría de las veces incluso en países democráticos. Lo que exponemos lo han reflejado docenas de los más prestigiosos medios internacionales como Le Monde, New York Times, BBC, entre muchos otros, además de medios españoles y latinoamericanos. [7]

Las misiones civiles de internacionalización de Cuba llevadas a cabo en el extranjero por médicos, profesores, arquitectos, músicos o profesionales del deporte en Cuba, por nombrar algunos, son, con mucho, el mayor ingreso del país con números que varían de 8,000 millones de dólares a 10,600 millones de dólares por año (el turismo es medido como un ingreso de 3.000 millones de dólares, por ejemplo), e involucran a más de 50,000 profesionales cada año. [8] [9]

Prisoners Defenders realizó un estudio profundo durante 10 meses, de 375 páginas, que ha sido publicado, [10] y que ha demostrado con hechos, documentos oficiales, contratos de trabajadores cubanos, [11] [12] [13] [14] las leyes cubanas, [15] [16] acuerdos internacionales que involucran a Cuba, [17] [18] sentencias judiciales internacionales que condenaron la es

clavitud cubana en el extranjero, [19] [20] [21] [22] [23] [24] videos y grabaciones, [25] pero también con testimonios que respaldan los hechos (110 profesionales cubanos) con analítica de más de 90 parámetros que afectan a los profesionales, que **estas misiones civiles se gestionan en condiciones de esclavitud**. Es decir, se ha demostrado el derecho de uso (ius itendi), derecho de disfrute (ius fruendi) y derecho de abuso (ius abutendi) sobre tales profesionales: los pasaportes y títulos académicos son confiscados a profesionales durante su estancia en el extranjero. Son obligados a participar en las misiones y no conocen el destino ni negocian el contrato, tampoco se les da copia del mismo salvo en determinadas misiones. Se los mantiene en lugares predeterminados en muchos casos confinados o en condiciones deficientes y sin privacidad, no se les permite llevar a sus familias, ni sus familias pueden visitarlos ni salir de Cuba. Del 75% a 91% de sus salarios son confiscados por Cuba, son obligados a trabajar el 160% de la cantidad máxima de horas por semana sugerida por la OIT. Están sujetos a una estricta vigilancia y tienen obligación de vigilancia mutua en su tiempo libre. Son obligados a no tener reuniones sociales o amigos nativos por ley, o se es perseguido por Cuba, incluso judicialmente en el país de destino. Casarse o tener relaciones sentimentales con nativos extranjeros, entre otras restricciones increíbles también ocurren, como conducir un automóvil, siendo que todo ello está escrito en las leyes de Cuba.[26] **Si se atreven a abandonar la misión de trabajo civil o, después de terminarla, se atreven a no regresar a Cuba, el artículo 135 del Código Penal cubano los condena con 3 a 8 años de prisión**. Más de 25.000 médicos cubanos que no volvieron a Cuba no pueden hacerlo debido a la Ley de los 8 años, y a sus familias no se les permite viajar de forma conjunta al extranjero para visitarlos o quedarse con ellos, en un

7Enlaces de repercusión en prensa: Le Monde, le Point, BBC, ABC y docenas de medios cubriendo el asunto (2019): https://drive.google.com/open?id=1RHk4CEUXpYVssXxsENfkkiy5dqlveCX9
8 Sector Exterior. Estadísticas oficiales de Cuba: https://drive.google.com/open?id=1p_j9FkhPA36P-6KjQeDqvELbGxM-rxgQk
9Fuente de datos de la Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/statis_bis_s.htm?solution=WTO&path=/Dashboards/MAPS&file=Map.wcdf&bookmarkState=%7b%22impl%22:%22client%22,%22params%22:%7b%22langParam%22:%22en%22%7d%7d (alternativa en excel: https://drive.google.com/open?id=1W159lSuXYXEa5h0rvL_QYGp74XL0CmpO)
10 Prueba Ejemplo #1 del Estudio de PD sobre las Misiones Civiles de Cuba - Informe completo y reclamo a la CPI sobre Cuba por Prisoners Defenders: https://drive.google.com/open?id=1HmBKCqdeSv7gOA-i_M1YbrwJfXgU7gPs
11 Prueba Ejemplo #2 del Estudio de PD sobre las Misiones Civiles de Cuba – Cláusula de un contrato de Cuba con un médico en misiones: https://drive.google.com/open?id=1ljdOKY4aQS6obcqjRulN8VSkr1zKAAq
12 Prueba Ejemplo #3 del Estudio de PD sobre las Misiones Civiles de Cuba - Cláusula de un contrato de Cuba con otro médico en misiones: https://drive.google.com/open?id=1NuLVF46NjsyU7AYk5dY43Zke-7Saejj
13 Prueba Ejemplo #4 del Estudio de PD sobre las Misiones Civiles de Cuba – Contrato de los médicos cubanos en Brasil: https://drive.google.com/open?id=1ljdOKY4aQS6obcqjRulN8VSkr1zKAAq
14Prueba Ejemplo #5 del Estudio de PD sobre las Misiones Civiles de Cuba – Contrato de los médicos cubanos en la misión en Arabia Saudí: https://drive.google.com/open?id=1clPN2PWgeY4G6qmjwXDXb5T2VtVESl3
15 Prueba Ejemplo #6 del Estudio de PD sobre las Misiones Civiles de Cuba - Resolución N0168 / 2010, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extrajera de Cuba: https://drive.google.com/open?id=1ileLPFiNRtR-5nQLT2_XMB7yzPBo7CDE
16 Prueba Ejemplo #7 del Estudio de PD sobre las Misiones Civiles de Cuba – Artículo 135 del Código Penal de Cuba: https://drive.google.com/open?id=1_kf0R8TsMlxtFlrEqAEDleeMfPNGCGTr
17 Prueba Ejemplo #8 del Estudio de PD sobre las Misiones Civiles de Cuba – Copia integra total del acuerdo de colaboración entre Cuba y Botswana: https://drive.google.com/open?id=0BykeosyKG0nGcG1saktjUlNpd2k3dXRjaUF4Mm5SZTRMWFpV;
18 Prueba Ejemplo #9 del Estudio de PD sobre las Misiones Civiles de Cuba - Sesión plenaria del 8 de marzo de 2017 Tribunal Federal de Cuentas de Brasil nº 027.492 / 2013-3 - Documento oficial completo donde se expone el acuerdo de Cuba con el gobierno de Dilma Roussef: https://drive.google.com/open?id=1QusJj0C8Eu20J6WEkNOalQe8zLjwliEC (enlace alternativo: https://tcu.jusbrasil.com.br/jurisprudencia/465747234/acompanhamento-acom-2749220133/inteiro-teor-465747254)
19 Prueba Ejemplo #10 del Estudio de PD sobre las Misiones Civiles de Cuba – Caso Curaçao Drydock Company (re trabajos forzados, esclavitud y trata de personas): https://www.business-humanrights.org/en/cura%C3%A7ao-drydock-company-lawsuit-re-forced-labour
20 Prueba Ejemplo #11 del Estudio de PD sobre las Misiones Civiles de Cuba - Caso Arnulfo Castanet Batista y Maireilys Alvarez Rodriguez vs. Brazil / OPS / CSMC / Cuba: https://drive.google.com/open?id=1G5r9MkcFbx3XArV67TFvPvOnGg3ofTGd
21 Prueba Ejemplo #12 del Estudio de PD sobre las Misiones Civiles de Cuba - Sentencia 71198-58.2016.4.01.3400 de la SEÇÃO JUIDICIÁRIA DO DISTRITO FEDERAL - 9ª VARA FEDERAL: https://drive.google.com/open?id=1hfRxEEQB-_3-fRGtkuo5XjYKdM971Ww6
22 Prueba Ejemplo #13 del Estudio de PD sobre las Misiones Civiles de Cuba – Sentencia del caso 1002021-35.2017.8.01.0000 "Tribunal de Justiça - Segunda Câmara Civel" of the State of Acre, firmado digitalmente por el Juez: https://drive.google.com/open?id=1VScsuWocqlzKhU99GWeyUp8GMQ3MLySb
23 Prueba Ejemplo #14 del Estudio de PD sobre las Misiones Civiles de Cuba - Sentencia del caso 1002021-35.2017.8.01.0000 "Tribunal de Justiça - Segunda Câmara Civel" of the State of Acre, firmado digitalmente por el Juez: https://drive.google.com/open?id=1VScsuWocqlzKhU99GWeyUp8GMQ3MLySb
24 Prueba Ejemplo #15 del Estudio de PD sobre las Misiones Civiles de Cuba – Sentencia firme de 10 de julio de 2017, emitida por la Corte de Distrito Federal No. 9 de Brazil, Proceso No. 63318-15. 2016.4.01.3400: https://drive.google.com/open?id=1CC4QMqzjnJ9ndiQBnxf3wI-V8ex66QMZ
25Prueba Ejemplo #16 del Estudio de PD sobre las Misiones Civiles de Cuba – Grabaciones e informe de las mismas en Jornal da Band: https://www.youtube.com/watch?v=R_QtLZSsF2E (enlace alternativo: https://drive.google.com/open?id=1dWmUezqza6bP7GkPqscjy0LguJ597Ldq)
26 Prueba Ejemplo #17 del Estudio de PD sobre las Misiones Civiles de Cuba - Resolución Nª 168 / 2010, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de Cuba: https://drive.google.com/open?id=1ileLPFiNRtR-5nQLT2_XMB7yzPBo7CDE

"La "superioridad ideológica", los acredita con el poder de crear el marco interno necesario de fanatismo, adoctrinamiento y control, pero también a elevar a los líderes latinoamericanos de la izquierda populista al ayudarlos a ganar elecciones, a cambio de lo que les brindan pleno apoyo, cuando éstos están en poder. Maduro es uno de los casos, pero Lula da Silva, Dilma Rousseff, Evo Morales o Rafael Correa también fueron muy buenos ejemplos."

apartheid, y son llamados por el poder de forma oficial como "desertores". Todo ello está probado más allá fuera de toda duda en el documento referenciado de 375 páginas.

"Además de la esclavitud altamente demostrada en la denuncia de Prisoners Defenders ante la Corte Penal Internacional y la ONU, que también dio pie a que el Departamento de Estado de los EEUU incluyera a Cuba como país de tráfico de personas de nivel 3 (el más alto, es decir, tráfico de personas institucional), los médicos cubanos se ven obligados "uno a uno" a cambiar las estadísticas de la OMS del país anfitrión falsificando visitas, operaciones y todo tipo de estadísticas de salud, y también obligados a llevar a cabo acciones de proselitismo político y censo de opción política para el partido amigo de Cuba que les contrata, en el poder en el país anfitrión."

Además de la esclavitud altamente demostrada en la denuncia de Prisoners Defenders ante la Corte Penal Internacional y la ONU, que también dio pie a que el Departamento de Estado de los EEUU incluyera a Cuba como país de tráfico de personas de nivel 3 (el más alto, es decir, tráfico de personas institucional), los médicos cubanos se ven obligados "uno a uno" a cambiar las estadísticas de la OMS del país anfitrión falsificando visitas, operaciones y todo tipo de estadísticas de salud, y también obligados a llevar a cabo **acciones de proselitismo político y censo de opción política para el partido amigo de Cuba que les contrata, en el poder en el país anfitrión**.

Es más, no solo se demuestra que Cuba lo realiza en el extranjero, sino que también se expone en el documento probatorio cómo Cuba cambia sus propias estadísticas de salud enviadas a la OMS. Por ejemplo, la mortalidad infantil se reduce asignando falsamente las muertes infantiles como abortos y pre-natales, cuando son muertes posteriores al nacimiento. Y así, el último Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas relacionado con Cuba (A/HRC/WG.6/30/CUB/2) dice: [27] "*45. El Secretario General de las Naciones Unidas encomió a Cuba por su sistema de atención sanitaria, arraigado en la atención primaria de la salud, que daba excelentes resultados, a saber, descenso de la mortalidad de lactantes…"* Pero, al mismo tiempo, es posible leer dos párrafos más tarde lo siguiente: *"47. Preocupaba al Comité la elevada tasa de abortos…"* Hay un estudio que demuestra este hecho y es meramente científico, basado en los datos de Cuba, y que está fuera de toda duda, realizado por Universidad de California Chapell Hill en 2016, del que podemos ver un análisis de la anormalidad de las muertes de fetos tardíos (LFD) frente a los neonatales tempranos (END) en Cuba, cuando está demostrado por Verlkoff y Miller desde 1995 y aceptado por la Organización Mundial de la Salud que el cociente entre ambos es similar entre cualesquier poblaciones: [28] [29]

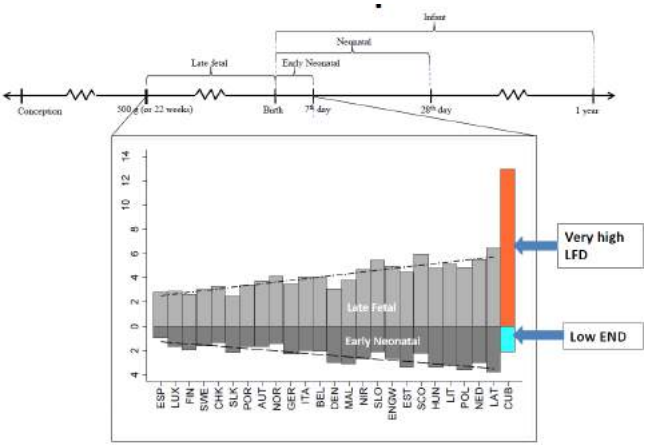

Desorbitada diferencia entre Cuba y el resto del mundo en el cociente

de muertes de fetos tardíos (LFD) y neonatales tempranos (END)

Como otro ejemplo, Cuba presenta en su informe de atención médica de 2018, [30] que tuvo 99 millones de visitas médicas, es decir, 8.7 visitas médicas por habitante, en promedio, por año. Esta cifra como promedio no tiene paralelo y no es factible, ya que sería indicativo de una pandemia que obligaría a todos los habitantes a visitar al médico cada 42 días, a todos los habitantes de una nación entera, y todo el año. Para tener una idea de los números que son reales y otros que no lo pueden ser en términos de visitas médicas por año, podemos tomar los datos de la OMS y podemos ver que, para uno de los grupos con mayor riesgo y que más visitas médicas y seguimiento requieren -las mujeres embarazadas- la ONU persigue el objetivo de que el "100% de ellas tengan al menos 4 visitas al año", definidas como las óptimas por la OMS, y esto ni siquiera es cumplido por ningún país democrático en el mundo, incluso con sistemas y modelos de salud realmente avanzados.. [31]

3 Relatores de la ONU (Esclavitud, Trata de personas y Libertad de expresión) han estudiado el reclamo de la ONU, lo han apoyado y han enviado una carta a Cuba para requerir explicaciones. El resultado será publicado por la ONU, esperemos que pronto. La CPI acusó recibo en mayo pasado para estudiar la causa también.

Estudiando las condiciones de trabajo de los trabajadores civiles cubanos por cuenta del Estado de Cuba en países democráticos, debemos decir que las condiciones en Cuba son de un control absoluto igualmente. Debemos alertar a este respecto que nuestro país, España por ejemplo, tiene fuertes inversiones en Cuba y tiene miles de trabajadores cubanos que no contrata, sino que lo hace a través de la contratación de los trabajadores a modo de empresa intermediaria, o Empresa de Trabajo Temporal, con el Estado de Cuba, pagando altas sumas que son confiscadas en su mayoría por el Estado de Cuba y no llegan al trabajador. Y que las condiciones, sin derechos laborales homologados en Europa, las Naciones Unidas o la Organización Internacional del Trabajo, sin derechos sindicales libres, o incluso

27 Prueba Ejemplo #18 del Estudio de PD sobre las Misiones Civiles de Cuba – Examen Periódico Universal de Cuba 2018: https://drive.google.com/open?id=1JMDAPTZw3DAsQ1H0AFFct7vpdbUwARiY

28 Estudio científico sobre la mortalidad infantil en Cuba - Departamento de Economía de la Universidad de California - Chapel Hill: https://drive.google.com/open?id=1L6BybfG_XKGa6XimALnvthETN9rgMsTZ

29 Velkoff, Victoria A. and Jane E. Miller. 1995. "Trends and Differentials in Infant Mortality in the Soviet Union, 1970-90: How Much Is Due to Misreporting?" Population Studies Vol. 49, No. 2, 241-258, y Neonatal and Perinatal Mortality: Country, Regional and Global Estimates. World Health Organization, 2006. ISBN:9789241563208.

30 Prueba Ejemplo #19 del Estudio de PD sobre las Misiones Civiles de Cuba - GRANMA, Órgano oficial del Partido Comunista de Cuba: http://www.granma.cu/cuba/2018-12-26/salud-publica-equilibrar-los-esfuerzos-del-estado-con-la-satisfaccion-del-pueblo-26-12-2018-22-12-20 (enlace alternativo: https://drive.google.com/open?id=1mZ_jhV5sR8-WJVJezDXAfp7v40wC3zwZ)

31 Prueba Ejemplo #20 del Estudio de PD sobre las Misiones Civiles de Cuba – Informe de la Organización Mundial de la Salud 2000-2010 "ESTADISTICAS MUNDIALES DE SALUD": https://www.who.int/gho/publications/world_health_statistics/EN_WHS2011_Full.pdf (enlace alternativo: https://drive.google.com/open?id=11qHy-OcCEf3rbbDCRcn0uCOUMR_Xmlh0)

sin derechos básicos como la indemnización tras despido, los ubican en situaciones gravísimas de explotación laboral.

Docenas de medios internacionales han cubierto ampliamente el tema. [32]

1.4. EXPATRIACIONES FORZOSAS DE DISIDENTES

En 2019, Prisoners Defenders realizó una investigación sobre los disidentes que se ven constantemente obligados a emigrar amenazándolos con su muerte, prisión durante muchos años, golpizas y/o todo tipo de acciones inhumanas coercitivas y violentas. Se estudiaron 77 casos en profundidad, que fueron hechos públicos. De nuevo, medios en todo el mundo, desde el New York Times hasta periódicos europeos y latinoamericanos reputadísimos, expusieron y validaron los hechos con entrevistas a multitud de las víctimas. [33]

Estos defensores de los derechos humanos están siendo enviados separados de sus familias en aviones a Guyana, Trinidad y Tobago o Nicaragua, donde su situación es ilegal y donde las autoridades cubanas, además, interactúan con las autoridades para asegurarse de que no obtengan su residencia o estatus de refugiado. Así, la mayoría se ve obligada a cruzar la selva del Darién, uno de los tránsitos más peligrosos de América Central donde mueren muchos cubanos, hasta Costa Rica y el norte para obtener ayuda y consideración en otros países y tal vez llegar a los Estados Unidos.

Prisoners Defenders entonces presentó una denuncia ante las Naciones Unidas. [34]

3 Relatores especiales de la ONU que apoyaron el caso (Migraciones, Defensores de los Derechos Humanos y Libertad de Expresión) han enviado una carta a Cuba para pedir explicaciones. Los resultados estarán disponibles en unas pocas semanas en el sitio web de las Naciones Unidas, pero baste leer la denuncia y los medios para conocer la atrocidad que se ha cometido con miles de disidentes hasta la fecha. Esos 77 fueron testimonios recogidos sólo en 10 días. Eran tantos los que nos referenciaban, y tantas las pruebas, que decidimos sacar la demanda con la máxima urgencia, dada la lentitud con la que conocemos actúan las organizaciones de defensa internacionales.

Que las expatriaciones forzosas es un hecho no es algo nuevo, como puede deducir el lector del acuerdo por el que los disidentes del Grupo de los 75 consiguieron la libertad sólo a cambio de ofrecerles la expatriación a España en 2010, acuerdo que fue el único posible que logró la Iglesia Católica y el Gobierno de España, con el Gobierno de Cuba, en dichas fechas. Es, por tanto, la operativa natural y probada del régimen de la isla.

32 Enlaces de repercusión en prensa: Le Monde, le Point, BBC, ABC y docenas de medios cubriendo la esclavitud en las misiones cubanas (2019): https://drive.google.com/open?id=1RHk4CEUXpYVssXxsENfkkiy5dqlveCX9

33 Enlaces de repercusión en prensa, ABC, New York Times, The New Herald y docenas de medios y TV cubriendo las expatriaciones forzosas (2019): https://drive.google.com/open?id=1pr9ZzyQp6ZBD72przaGJ5myy8lCTgi_i

34 Expatriaciones Forzosas Masivas en Cuba, denuncia por Procedimiento Especial ante las Naciones Unidas: https://drive.google.com/open?id=1UMXGeab3NShshvw0Sda5m6hfeTXoWIa8

1.5. ALLANAMIENTOS DE MORADA Y OLAS DE DETENCIONES MASIVAS, COMO EN LA VISITA DE LA UE A CUBA

Del 6 al 8 de septiembre de este año, 3 días antes de que Federica Mogherini visitara oficialmente Cuba (9 de septiembre), el gobierno de Cuba comenzó una operación masiva y detuvo al menos a 188 activistas en todo el país junto con redadas muy violentas en sus propias casas, para controlar la "estética" del país para la citada visita. Las escenas eran aterradoras. Menores, bebés, mujeres embarazadas … Nadie salió ileso de los violentos allanamientos de morada. El informe extendido sobre la destrucción, la violencia incontrolada y los detenidos habidos fue todo ello estudiado y transmitido por Prisoners Defenders el 13 de septiembre del presente. [35] Los eventos fueron tan notorios que numerosos medios internacionales se hicieron eco de lo que sucedía. [36] [37] [38] Los activistas finalmente permanecieron detenidos hasta 96 horas, al menos hasta que finalizó la visita de la UE. **La Comisión de la UE, de visita en la isla mientras esto acontecía, no comunicó una sola palabra durante o después de los acontecimientos**.

Prácticamente sucedió lo mismo en febrero de 2019 con motivo del voto nacional a la nueva Constitución de Cuba el 24 de febrero. [39] [40] [41] Ninguna reacción de la UE fue comunicada tampoco en dicha ocasión.

1.6. PROCESO VIOLENTO E ILEGAL PARA ESTABLECER LA NUEVA CONSTITUCIÓN CUBANA

El 24 de febrero, se aprobó la nueva Constitución de Cuba. Tras una ola de represión masiva quedaron arrasadas todas las formas de pensamiento alternativo y de libertad de elección en torno al proceso de votación.

Además, la Constitución misma no es tal:

- **Establece que la soberanía no reside en el pueblo**, ya que no permite, e incluso prohíbe, cualquier mecanismo para cambiar la naturaleza de la Carta Magna.
- **Define al Partido Comunista como "el poder político supremo de la sociedad y el Estado"**, pero no contiene ni una sola línea sobre de dónde emana ese poder o las leyes o normas que lo gobiernan.
- **Prohíbe la propiedad privada** en casi todas sus formas, directa o indirectamente.
- **Viola flagrantemente la libertad de pensamiento**,

35 Prisoners Defenders report "Represión durante la visita de la UE a Cuba": https://drive.google.com/open?id=1gQWFusSUken8RbEVpePTAZqLPjsiB9y

36 ABC Spain - El régimen cubano reprime con violencia y detenciones protestas contra la violación de DD.HH.: https://www.abc.es/internacional/abci-regimen-cubano-reprime-violencia-y-detenciones-protestas-contra-violacion-ddhh-201909091632_noticia.html

37 InfoBAE Argentina - Persecución en Cuba: el régimen castrista detuvo a José Daniel Ferrer y a más de 40 activistas: https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/09/08/persecucion-en-cuba-el-regimen-castrista-detuvo-a-jose-daniel-ferrer-y-a-mas-de-40-activistas/

38 Telemundo TV - Asaltan sede de Unpacu en Cuba y detienen a opositores: https://www.telemundo51.com/noticias/cuba/Asaltan-la-sede-de-la-Unpacu-en-Cubay-detienen-a-opositores_TLMD---Miami-559699182.html

39 Europa Press - La oposición cubana denuncia el asalto de ocho de sus casas-sede en Santiago de Cuba: https://www.europapress.es/internacional/noticia-oposicion-cubana-denuncia-asalto-ocho-casas-sede-santiago-cuba-20190211232107.html

40 ABC España - El régimen cubano reprime con dureza a los opositores que hacen campaña contra su Constitución: https://www.abc.es/internacional/abci-regimen-cubano-reprime-promueven-no-referendum-constitucion-201902130137_noticia.html

41 InfoBAE Argentina - Persecución en Cuba: el régimen castrista detuvo a José Daniel Ferrer y a más de 40 activistas: https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/09/08/persecucion-en-cuba-el-regimen-castrista-detuvo-a-jose-daniel-ferrer-y-a-mas-de-40-activistas/

ya que obliga a una ideología específica y concreta que menciona, pero tampoco define.

- **Viola flagrantemente el derecho a la ciudadanía**, negándolo por razones ideológicas plasmadas en el articulado al respecto.
- **Permite la violación del domicilio y la correspondencia privada**, por infinidad de causas sin especificar.
- **Promueve la violación de la libertad de movimiento, manifestación y asociación**, de manera flagrante.
- **Fortalece la privación de la libertad de pensamiento, conciencia, expresión y prensa**, con articulados que lo ratifican.
- **Fomenta la ausencia del derecho a la protección judicial efectiva, la igualdad de oportunidades, la independencia judicial, la asistencia jurídica y la presunción de inocencia**, en toda la definición que realiza sobre la administración de la justicia y la práctica del derecho.
- **Se opone a la separación de poderes**, ya que define a todos los poderes dependientes y emanados del poder ejecutivo.
- **Está sujeto a todas las leyes de grado inferior** específicamente cuando contradigan cualquier posible derecho otorgado por escrito en ella, lo cual es inaudito porque deja sin efecto la Constitución en sí misma como condición previa a ella. En efecto, en el texto dice que los artículos están explícitamente limitados por las leyes ya establecidas -no aquellas que pueden o deben ser legisladas- cuyos principios en la mayoría de los casos ya son los opuestos a los párrafos escritos en la Constitución. Se convierte por tanto en un papel con nula utilidad jurídica y de mera propaganda.
- Y **alienta la violación por el poder político de los supuestos derechos incluidos en la Constitución**, al no establecer ningún mecanismo para controlar los posibles derechos escritos en ella. No existe tribunal alguno que sólo se rija por los preceptos constitucionales de forma prioritaria, y todos están sometidos al global de la legislación, la cual contradice a la supuesta Carta Magna, y están supeditados al Ministerio de Justicia y al Partido Comunista.

Para convocar a la votación, se desplegó una amplia publicidad de adoctrinamiento en todo el país. Hasta en los tickets de compra en tiendas se podía leer que un buen cubano tenía que votar SI. "SÍ" fue el único voto para un cubano que quería mantener su trabajo y estatus social. Los CDR, estructuras de control cuyas siglas han calcado los independentistas violentos en España, así como la señera también se basa en parte de la bandera cubana. Emitían reclamos y advertencias sobre qué votar. Los partidarios del "NO" fueron silenciados hasta un nivel que implicó una represión sin precedentes durante meses, con cientos de detenidos.

El equipo legal de Prisoners Defenders hizo un extenso documento analizando y demostrando todas las conclusiones y circunstancias tanto jurídicas como del proceso mencionadas anteriormente, y muchas más. [42]

1.7. LA DESAPARICIÓN DE JOSE DANIEL FERRER DESPUÉS DE UN ASALTO DOMICILIAR DE LA POLICÍA

Sudáfrica tenía su **Nelson Mandela**. Cuba tiene su análogo en **José Daniel Ferrer**.

La casa del líder de activistas de derechos humanos más visible en la isla y coordinador general de la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU), José Daniel Ferrer, [43] fue allanada violentamente junto a otras dos casas contiguas por la policía y fuerzas especiales el 1 de octubre de 2019, sin orden de registro de tipo alguno. [44] Cuatro de sus hijos (2 meses, 3 años, 14 años y 16 años) estaban en la casa, junto con la esposa. José Daniel, su hijo de 16 años y otros 5 activistas fueron detenidos y, salvo el menor, todos ellos llevados a instalaciones policiales desconocidas. Fueron desaparecidos por tres días sin que nadie tuviera noticia de ninguno de ellos. Después de una breve visita de la esposa, al cuarto día, en el Centro de Detención de Versalles donde la citaron, el paradero de José Daniel Ferrer permanece aún desconocido y no se han proporcionado documentos de acusación o arresto, ni a la familia ni a nadie, hasta el momento en que se realiza este escrito, ya van más de 21 días. Las casas de los activistas de la UNPACU han sido allanadas 37 veces en los últimos 8 meses.

Prisoners Defenders ha reclamado recientemente a Cuba ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU por la última incursión ilegal, detención y desaparición de José Daniel Ferrer con hechos probados de todo lo que se expone aquí. [45]

NOTA: Al momento de finalizar este informe (24/10/2019 23:30), no se han recibido noticias sobre el paradero de José Daniel Ferrer. Amnistía Internacional, [46] Freedom House, [47] Civil Rights Defenders, [48] el IRI, [49] y otras instituciones, como la OEA, [50] o el Departamento de Estado de los Estados Unidos, [51] han reclamado su libertad.

42 Prisoners Defenders – "Referendo Constitucional de Cuba - Un proceso ilegítimo e irregular que debe ser deslegitimado" - https://drive.google.com/open?id=1YLcJWXKMNGY7wOj_mDQnpD-URRwWIhvh
43 José Daniel Ferrer, Wikipedia: https://en.wikipedia.org/wiki/Jos%C3%A9_Daniel_Ferre
44 Informe de PD "José Daniel Ferrer en peligro": https://drive.google.com/open?id=1ZXQ6qmt1DjwHxNteSJet0zs3ganzCJeX
45 UN Human Rights Council claim for José Daniel Ferrer: https://drive.google.com/open?id=12ixCNANWMDo9UFxi4_Puc6lDBy5gy_Oe
46 Acción Urgente Amnistía Internacional: https://www.amnesty.org/en/documents/amr25/1163/2019/en/
47 Acción Urgente de Freedom House: https://freedomhouse.org/article/cuba-authorities-must-release-detained-human-rights-defenders
48 Comunicado de Civil Rights Defenders por la libertad de José Daniel Ferrer: https://twitter.com/CRDLatin/status/1185215707560189952
49 Comunicado del IRI sobre la libertad de José Daniel Ferrer: https://twitter.com/IRI_es/status/1185196096261369857
50 Comunicado de la OEA: https://twitter.com/Almagro_OEA2015/status/1183134357877350400
51 Comunicado del Departamento de Estado de los Estados Unidos: https://www.state.gov/detention-of-cuban-human-rights-defender-jose-daniel-ferrer/

I. LAS 4 PALANCAS DE PODER DEL RÉGIMEN CUBANO

Cuba mantiene su poder basado en cuatro palancas críticas:

A) **FALSA SUPERIORIDAD IDEOLÓGICA**: que ayuda a mantener la crítica interna y obtener ayuda externa y sostenimiento estratégico, al tiempo que mejora el poder de sus relaciones internacionales, otra de sus palancas de poder. La "superioridad ideológica", los acredita con el poder de crear el marco interno necesario de fanatismo, adoctrinamiento y control, pero también a elevar a los líderes latinoamericanos de la izquierda populista al ayudarlos a ganar elecciones, a cambio de lo que les brindan pleno apoyo, cuando éstos están en poder. Maduro es uno de los casos, pero Lula da Silva, Dilma Rousseff, Evo Morales o Rafael Correa también fueron muy buenos ejemplos. El programa Mais Medicos de Dilma Rousseff, que contó con más de 8.000 médicos cubanos, fue creado como una idea cubana para obtener el retorno del apoyo político de Cuba a Lula y Dilma, valorado en cientos de millones de dólares estadounidenses anuales. [52] La "superioridad ideológica" impacta internamente de forma radical. Para controlar a la población, condujo, en un Estado que se basa en la hipocresía, a la creación de un marco de leyes altamente intrincado en el que palabras llenas de buena voluntad cubren la capa superior más visible, para sostener la imagen interna y externa. Pero en la que los niveles inferiores, aquellos que la gente, los diplomáticos y la oposición nunca señalan o estudian lo suficiente, conforman una red de restricciones de libertad e información controlada en aras de proteger esa superioridad ideológica que justifica todo lo que, en conjunto, atrapa al ser humano completamente hasta inmovilizarlo y hacerlo incapaz de reaccionar o crear y desarrollar un punto de vista independiente, incluso una vida plena. La falsa superioridad ideológica se afianza con las visitas cordiales y llenas de gestos de amistad y complacencia de mandatarios como el Papa, la Unión Europea, y otros. La falsa superioridad ideológica necesita dichas visitas, apretones de manos y abrazos de personas respetables. Una marca pequeña, como en un mercado, gana enteros por la asociación con una marca consolidada. La marca consolidada, por el contrario, pierde percepción de calidad cuando se relaciona con una marca defectuosa. La visita de Su Majestad el Rey de España será usada y vital para dar fuerza a esta palanca de poder en el interior de la isla y en el mundo entero.

B) **RELACIONES INTERNACIONALES**: brinda la posibilidad de obtener no solo crédito, sino también los enormes ingresos ilegales de las misiones civiles internacionalistas basadas en la esclavitud, y muchos otros, que también se utilizan para apoyar a gobiernos corruptos como Dilma Rousseff en Brasil o Maduro en Venezuela, como demostramos en el documento de investigación de 376 páginas mencionado anteriormente, pero que muchos medios también han expuesto. [53] [54] El veto de Rusia y China en las Naciones Unidas es fundamental para la supervivencia de Cuba. Y Cuba tiene que ofrecer más que una pequeña isla para establecer misiles hoy en día: debe reunir el apoyo internacional y unidad en torno a un líder, para ser capaz de que su poder geopolítico sea valorado por China y Rusia. Cada puerta diplomática abierta en Cuba apalanca la dictadura, y por tanto supone detenciones, cárcel y miseria para todo un pueblo de 11 millones de personas. Cada ganancia diplomática de fuerza del régimen, también es usada para apalancar a países dictatoriales del entorno, como Venezuela o Nicaragua.

C) **FUENTES DE INGRESOS ILEGALES,** que apoyan la economía del régimen, como son las Misiones Civiles de Internacionalización basadas en la esclavitud explicadas anteriormente, pero no solamente. Como un ciclo virtuoso, las relaciones internacionales y la superioridad ideológica entre los países con menor penetración de la alfabetización en América, África y Asia, donde las ideas populistas pueden desarrollar raíces, suponen numerosos contratos jugosos para la supervivencia de la dictadura, firmados por gobiernos corruptos y/o agradecidos. La inteligencia, los servicios logísticos y las relaciones políticas que ayudan al tráfico ilegal de drogas o sustancias prohibidas, y los servicios de apoyo a la guerrilla y el terrorismo internacional, así como a causas políticas, le traen a la dictadura en retorno fuentes interesantes de ingresos ilegales (como marfil, diamantes y maderas preciosas robados de Angola en los años 70, el tráfico de cocaína en los años 80 o la logística de tráfico de oro venezolano y el ingreso de apoyo de inteligencia en la actualidad), y el poder de desestabilización para mejorar la "mediación" internacional y las capacidades de interferencia política sirven, una vez más, para reforzar las relaciones internacionales y la falsa superioridad ideológica. Han creado un círculo virtuoso para alimentar el poder. Los creadores del problema vienen después a actuar de mediadores como una poción mágica que algunos ingenuos demócratas tienden a aceptar para recibir una ayuda envenenada. "- Los cubanos son escuchados" ... Por supuesto, están en ambos lados del problema, como creadores y como supuestos "mediadores". Mientras tanto, La Habana siempre gana en la transacción, de unos y de otros.

D) **FUERZAS ARMADAS**: están a cargo de la represión cuando las otras tres palancas no funcionan de manera eficiente internamente, y cuyo aparato de inteligencia se refina para el refuerzo de las tres palancas; más que ningún otro lo está en la mayor parte de Europa en la actualidad.

II. EL PAPEL DE CUBA EN AMÉRICA LATINA EN LA ACTUALIDAD

Hoy en día ya es público que Cuba es el factor principal para la creación, el desarrollo y el sostenimiento del régimen venezolano. Aunque para los especialistas era obvia la injerencia en Venezuela desde hace

52 Globo Brazil - Telegrams reveal proposition to Create More Doctors from Cuba in Secret Negotiation with Dilma Government: https://g1.globo.com/ciencia-e-saude/noticia/2018/11/21/telegramas-revelam-que-partiu-de-cuba-proposta-para-criar-mais-medicos-em-negociacao-secreta-com-governo-dilma.ghtml

53 New York Times - Nicholas Casey - 'It Is Unspeakable': How Maduro Used Cuban Doctors to Coerce Venezuela Voters: https://www.nytimes.com/2019/03/17/world/americas/venezuela-cuban-doctors.html

54 BBC - The hidden world of the doctors Cuba sends overseas: https://www.bbc.com/news/uk-48214513

"Cuba presenta en su informe de atención médica de 2018, que tuvo 99 millones de visitas médicas, es decir, 8.7 visitas médicas por habitante, en promedio, por año. Esta cifra como promedio no tiene paralelo y no es factible, ya que sería indicativo de una pandemia que obligaría a todos los habitantes a visitar al médico cada 42 días, a todos los habitantes de una nación entera, y todo el año. Para tener una idea de los números que son reales y otros que no lo pueden ser en términos de visitas médicas por año, podemos tomar los datos de la OMS y podemos ver que, para uno de los grupos con mayor riesgo y que más visitas médicas y seguimiento requieren -las mujeres embarazadas- la ONU persigue el objetivo de que el "100% de ellas tengan al menos 4 visitas al año", definidas como las óptimas por la OMS, y esto ni siquiera es cumplido por ningún país democrático en el mundo, incluso con sistemas y modelos de salud realmente avanzados."

años, [55] La Agencia Reuters publicó hechos que lo confirmaban mediante documentos contractuales originales que demostraban que Venezuela y Cuba tenían contratos que permitían a Cuba controlar casi todos los factores clave de las posiciones de control civil, inteligencia y militares de Venezuela. Cuba, básicamente, está instruyendo y protegiendo a Nicolás Maduro, sirviendo como guardianes militares, oficiales de inteligencia, difusores de propaganda y como departamento de relaciones internacionales de esa dictadura. El nombramiento de Venezuela como parte del Consejo de Derechos Humanos de la ONU se lo debemos a la acción diplomática de Cuba casi en su totalidad. [56] La Venezuela de hoy por sí misma no sería capaz de comprar los votos suficientes.

Un extenso informe realizado por la Fundación para los Derechos Humanos en Cuba, "Cubazuela: crónica de una intervención cubana", complementa ampliamente los hechos de Reuters con otros detalles diversos y amplios. [57] [58]

Nicaragua tiene casi exactamente el mismo caso. El boliviano Evo Morales es otro líder satelital que se beneficia de los "servicios" cubanos para mantener el poder. El hondureño Rafael Correa fue otro líder satelital alimentado por los "servicios" del gobierno cubano. Y muchos otros países están en riesgo en América Latina, susceptibles a populismos que podrían traer de vuelta posiciones cercanas a Cuba y sus "servicios" y conformar una liga que podría desestabilizar la paz mundial.

América Latina está experimentando desde hace décadas una ola de populismo que condujo al Foro de São Paulo, una creación diseñada por Cuba para mover a los países hacia las posiciones que Cuba y Venezuela llaman socialismo, pero que pretenden monarquías absolutistas que utilizan promesas populistas en América Latina, una región poblada con información errónea, bajos niveles de alfabetización y con desigualdades que los sucesivos regímenes dictatoriales, la inestabilidad y los valores democráticos poco arraigados en las clases dominantes, durante décadas, no han logrado erradicar.

América Latina vive una situación descrita como una **"nueva guerra fría"** por Héctor Schamis, un analista y pensador político moderadamente progresista, libre por tanto de sospechas ideológicas, Ph.D. en Ciencias Políticas en la Universidad de Columbia, que ejerce como instructor adjunto en el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Escuela de Servicio Exterior de la Universidad de Georgetown desde 2014, y es asesor personal de eminentes líderes políticos como es el caso del Secretario General de la OEA, Sr. Luis Almagro.

En este contexto, Cuba es el creador ideológico, proveedor de inteligencia y gerente de relaciones internacionales de todos los partidos populistas involucrados en esta Guerra Fría de América Latina hacia el populismo y los narcoestados. [59]

III. POSICIÓN ACTUAL DE LA UE DE DIÁLOGO CON CUBA Y EFECTOS

La Unión Europea tiene una posición de diálogo con Cuba que intenta alcanzar mejores efectos sobre los derechos humanos en la isla que con la Posición Común pasada. Muchos podrían estar de acuerdo con este planteamiento, pero sólo si tuviera las acciones necesarias para ser efectivo. Y no las tiene. Los efectos son peores para la represión actual que aquellos de la Posición Común. Y todo se entiende mejor una vez que analizamos la perspectiva de la UE de la que venimos hablando cuando se creo esta nueva posición de diálogo.

Por prescripción de Doña Federica Mogherini y D. Stavros Lambrinidis, Representante Especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos, el "Informe Anual sobre Derechos Humanos y Democracia en el Mundo 2016", página 261, estableció una definición de Cuba que versa: "Cuba es una democracia de único, en la cual las elecciones tienen lugar a nivel municipal, provincial y nacional ". [60] Desafiando a todos los pensadores universales desde la Grecia antigua hasta nuestros días, acuñaron para definir a Cuba un oxímoron de proporciones también universales. Ese punto de vista y espíritu del equipo de la Comisión de la UE que lo creó ha pesado mucho sobre los posibles objetivos para tomar acciones efectivas hacia el logro de cualquier mejora en los derechos humanos en Cuba.

La nueva UE, después de Doña Federica Mogherini, debe ser consciente de que con su posición de diálogo y relaciones públicas cálidas y amables con Cuba **alimenta directa y fuertemente dos de las palancas de la dictadura de Castro** (facilitando la propaganda de la falsa superioridad ideológica y mejorando sus relaciones internacionales) y, aún más, favorece la obtención de fondos y créditos tanto de la Unión Europea como de las fuentes de financiación que permiten al régimen garantizar relaciones y proyec-

55 Wall Street Journal – "How Cuba Runs Venezuela": https://www.wsj.com/articles/how-cuba-runs-venezuela-1500240243
56 Reuters - Special Report: How Cuba taught Venezuela to quash military dissent: https://www.reuters.com/article/us-venezuela-cuba-military-specialreport/special-report-how-cuba-taught-venezuela-to-quash-military-dissent-idUSKCN1VC1BX
57 Report of the Foundation For Human Rights in Cuba - "Cubazuela: Crónica de una intervención cubana": https://drive.google.com/open?id=1GRUbn787T2vNBgSF_jbX9DiS7kq2uD9S
58 'Colonial Domination': NGO Reveals Cuba Using Venezuela for Terrorism, Drug Smuggling: https://www.breitbart.com/latin-america/2019/04/12/colonial-domination-ngo-reveals-cuba-using-venezuela-terrorism-drug-smuggling/

59 Héctor Schamis – InfoBAE – Argentina – "La nueva Guerra Fría latinoamericana": https://www.infobae.com/america/opinion/2019/10/13/la-nueva-guerra-fria-latinoamericana/
60 EU's Annual Report on Human Rights and Democracy in the World 2016 (page 261): https://drive.google.com/open?id=1qvPJ6Czc0dIZWMlUW9td2L9EVc0rQoOs

"América Latina está experimentando desde hace décadas una ola de populismo que condujo al Foro de São Paulo, una creación diseñada por Cuba para mover a los países hacia las posiciones que Cuba y Venezuela llaman socialismo, pero que pretenden monarquías absolutistas que utilizan promesas populistas en América Latina, una región poblada de información errónea, bajos niveles de alfabetización y desigualdades que los sucesivos regímenes dictatoriales, la inestabilidad y los valores democráticos poco arraigados en las clases dominantes, durante décadas, no han logrado erradicar."

tos en curso. **En tanto que la UE no defina líneas rojas de derechos humanos, haga visible y legítima la verdadera sociedad civil independiente de Cuba, y siga sin condenar jamás públicamente los horribles actos de represión (como la Comisión de la UE ha estado omitiendo hacerlo), la represión contra el pueblo y los activistas de derechos humanos aumentará. Como lo ha hecho en los últimos dos años**, en los que llegamos a un clímax este último septiembre con la visita de la Sra. Moguerini, con los más de 481 arrestos arbitrarios realizados y cuatro nuevos presos políticos encarcelados por el régimen sólo este último mes. Solo tres días antes de la visita de la Alta Comisionada, siete casas de los activistas más conocidos de la isla fueron allanadas, robadas y dañadas, y más de 188 activistas, en tres días, fueron detenidos hasta por 96 horas, una vez que la Sra. Moguerini y la delegación española habían abandonado el país.

Pudimos ver que la Sra. Mogherini, con todos estos eventos publicados en medios internacionales, al mismo tiempo, declaraba en Cuba: "**Cuba es un socio clave para nosotros**, tanto en el contexto bilateral como en el regional, **sobre todo porque puede servir de puente entre América Latina y los países del Caribe**". [61]

Esa es la razón por la que enviamos un llamamiento a la Unión Europea, especialmente a la Comisión, para que fuera valiente y coherente con sus principios, y demostrara a nivel público que los derechos humanos son un objetivo central del diálogo con Cuba. Con respeto y amabilidad, pero también de manera transparente, debería condenar estas acciones cuando ocurren en ocasiones como en septiembre de 2019, mientras la Sra. Moguerini estaba en la isla.

Los activistas de derechos humanos somos incómodos para los políticos, y no siempre podemos caer bien, pero con la verdad muchas veces también ocurre lo mismo. Y si nosotros renunciamos a nuestro deber de denuncia de la realidad, desprotegemos a los que no tienen otra protección.

No actuar de la manera sugerida a la Unión Europea pone en peligro la vida y la integridad física de activistas de derechos humanos como José Daniel Ferrer, golpeado con extrema violencia cada vez que es arrestado mientras lo interrogan y amenazan en las mazmorras de los centros de detención, y de numerosos activistas de derechos humanos como él, así como al pueblo de Cuba, Venezuela, Nicaragua, Bolivia, Honduras, Brasil, Chile, y toda América Latina y, aún seguros de que con las mejores intenciones, sin embargo, **los actos actuales de la UE favorecen las condiciones para que la represión en Cuba aumente desproporcionadamente y el poder y la influencia de Cuba se refuerce**.

La Comisión Europea está pasando de ser una entidad con buenas intenciones a ser una entidad que, por negligencia o ingenuidad, está poniendo en peligro la vida, la integridad y la salud de los activistas de derechos humanos en Cuba al empoderar al régimen y ser completamente ineficaz en las demandas de derechos humanos.

DESCARGALA EN:
https://www.transparenciaelectoral.org/transparencia-electoral-editorial/asi-se-vota-en-cuba/

61 Declaraciones de la Alta Representante/Vicepresidenta durante la apertura de la 2a reunión del Consejo conjunto Unión Europea – Cuba: https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/67112/node/67112_es

Entrevista

Luis Tonelli: "El gobierno de Alberto Fernández no tendrá luna de miel."

Perspectiva del renovado escenario del bipartidismo argentino. Sin lugar para totalizaciones hegemónicas el espacio que se abre en el horizonte para este nuevo ciclo político exige el trabajo del acuerdo y la negociación entre fuerzas. Bien leída, la decisión del electorado instala el imperativo del diálogo democrático, ante la fragilidad e incertidumbre económica.

Politólogo, graduado en la Universidad de Oxford y en la Universidad del Salvador. Fue director de la carrera de Ciencia Política en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Escribió, entre otros, el libro de entrevistas La vocación.

¿Qué reflexiones generales te deja el proceso electoral de Argentina?

Que la Argentina electoral es mucho más previsible que lo que se piensa. Estuvimos confundidos por una visión que consideraba un electorado apolítico dividido en tercios. Un tercio apoyando al gobierno, otro siendo opositor y otro, blando, que estaba dispuesto a votar a unos y otros. En realidad, como ya lo planteaba tempranamente el recordado Manuel Mora y Araujo, el voto se encuentra distribuido en dos espacios políticos, siguiendo la clásica división sociodemográfica en estratos bajos y medios bajos, por un lado, y estratos medios y altos por el otro. Alberto Fernández obtuvo el mismo voto y de los mismos ciudadanos que en 2015 habían votado a Daniel Scioli. Mauricio Macri, en cambio, pese al sprint final, no pudo juntar todos los votos del no peronismo. Nuestro electorado está dividido en mitades, no en tercios. Los que se dividen o se juntan son los políticos.

¿Consideras como sostienen algunos analistas que el poder queda distribuido?

El poder siempre está distribuido en la Argentina. Por algo los intentos hegemónicos siempre han fracasado. Si las cosas le van bien, los gobiernos tienen mayor capacidad de opacar a la oposición, pero han caído en la tentación de tirar manteca al techo y así vuelven insustentable su política económica, que es la raíz de la resistencia. Somos republicanos en épocas de vacas flacas.

¿Cómo imaginas el vínculo entre el presidente electo y la vice presidente? ¿Cómo será la dinámica de gestión?

Por ahora, parece que la Grieta se ha trasladado de la tensión entre dos fuerzas políticas al interior del nuevo oficialismo. Entre el "albertismo" (in nucce) y el "cristinismo". La elección distribuyó los cargos electos: ahora comienza una disputa por el liderazgo en el peronismo. E históricamente, el peronismo ha contagiado su interna al resto de la sociedad. Dependerá de cómo le vaya al Presidente. Si logra alcanzar una cierta estabilidad macroeconómica, habrá tensiones, pero manejables. La vicepresidente será un "im-poder", un poder potencial. Diferente será si las cosas se ponen feas. Precisamente, ese "im-poder" puede volverse poder, porque todo el mundo mirará hacia ese banco de suplentes.

¿Hay margen para un proyecto populista en Argentina con la situación económica actual y el contexto económico mundial?

No en términos económicos. Pero populismo, si nos atenemos a la definición de Laclau, siempre se puede hacer si seguimos echándole leña al fuego a la Grieta. Obviamente, en un país como la Argentina, eso es absolutamente inviable en el mediano plazo como proyecto de poder político. No será apoyado ni por el poder económico, y las Fuerzas Armadas solas no son ya un factor de poder decisivo.

¿Cómo imaginas la luna de miel del nuevo gobierno? ¿Corta o larga? ¿Por qué?

No va a tener luna de miel. La fórmula presidencial es como un matrimonio entre viejitos. Solo pueden pedirse paciencia mutua. Pero llevan años de rencores y traiciones. Alberto Fernández tiene que sacar el país del borde del abismo. Luego viene la estabilización y por último pensar el crecimiento sustentable. Muchos se esperanzan con la vieja fórmula "Nixon va a la China". Uno de derecha puede implementar políticas de izquierda en la emergencia, y uno de izquierda puede implementar políticas de derecha. Pero la Guardiana de la Fe, es la Ayatollah Cristina, que como vicepresidente y ejecutora de la campanita senatorial podrá mantenerse al margen de la responsabilidad política para guardarse como poder de reserva frente a la crisis.

"La vicepresidente será un "im-poder", un poder potencial; si las cosas se ponen feas, ese "im-poder" puede volverse poder, porque todo el mundo mirará hacia ese banco de suplentes."

De todas maneras, los fierros de los que dispone Cristina Fernández son extremos (la vice presidencia, que no es nada, salvo que desde su lugar de conspirador constitucionalmente habilitado puede serlo todo) y la Provincia de Buenos Aires, con su Estado Inverso, proveedor de males públicos y no de bienes públicos. Pero esa administración del mal vuelve muy difícil su gestión política. Digamos que, si Axel Kiciloff quiere causar un incendio, el será el primer incinerado.

El esquema que propone Alberto Fernández parece una reedición del PAN (Partido Autonomista Nacional) de Avellaneda, Alsina y Roca: está el presidente (porteño) están los gobernadores, pero no son 24, sino parecieran ser 23, porque la provincia de Buenos Aires pareciera no encolumnarse a la austeridad proverbial que se viene. Ya Kiciloff le pidió a lo que queda de la gobernadora Vidal que dé marcha atrás con los aumentos tarifarios (desafiando el Teorema de Baglini).

Por otra parte, ya el maestro de Alberto Fernández, Néstor Kirchner, resolvió las amenazas bonaerenses a la gobernabilidad "cerrando" directamente con los intendentes y los nuevos movimientos sociales y baypasseando al gobernador a quien condenó a la penuria financiera y a la dependencia del Gobierno Nacional, con la ley educativa, ya que la provincia tiene más de 300.000 docentes.

A Alberto le queda representar la moderación y ser apoyado por las fuerzas del centro, el radicalismo, el PRO de Horacio Rodríguez Larreta, y resistir el embate cristinista, o radicalizarse él también, para entrar él en clinch con CFK, y evitar que no entre una hoja de afeitar entre ellos. Sin embargo, la radicalización no resuelve, sino que agrava los problemas, como demuestra el caso venezolano (pese a que ese país tiene petróleo y está en las manos del Estado, y las FFAA son poderosas).
Las ilusiones, en un contexto crítico, casi inmediatamente se chocan con la durísima realidad; mejor anticiparse teniendo un buen diagnóstico de ella.

"A Alberto le queda representar la moderación y ser apoyado por las fuerzas del centro, el radicalismo, el PRO de Horacio Rodríguez Larreta, y resistir el embate cristinista, o radicalizarse él también, para entrar él en clinch con CFK, y evitar que no entre una hoja de afeitar entre ellos."

¿Juntos por el cambio tiene futuro? ¿Es posible su institucionalización? Da la sensación que queda un escenario de dos coaliciones. ¿Cuáles serían las características de cada una?

A CAMBIEMOS (que creo que ese es el nombre que debería quedar consolidado, ya que el otro es un frente electoral) le recomendaría mucha paciencia. Obviamente, está la ansiedad que provocará el síndrome de abstinencia del poder perdido. Pero va a gobernar el peronismo, y ellos mueven las blancas, y la oposición las negras.

CAMBIEMOS no tiene que entrar en una prematura guerra por la sucesión, tienen que ir todos sus dirigentes a una terapia colectiva, y bajar un cambio. La pelea por el liderazgo está dentro del peronismo. CAMBIEMOS tiene que seguir siendo este encuentro horizontal, y aunque conspire contra su institucionalización, permitirá dar una imagen de unidad.
Los ciclos en la Argentina son cada vez más cortos. Esta vez el Papa es peronista (el vicario de Perón en la tierra, dicen algunos con sorna), pero Dios parece que no. Si Menem tuvo las privatizaciones y el endeudamiento y Kirchner la soja, Alberto no parece tener nada. Frente a esa situación, la coalición opositora tiene que mantenerse unida, para que dentro de ella florezcan un millón de flores. Utilizar todos los recursos con una unión laxa, que permita retener a todos. Y esperar.

"la Guardiana de la Fe es la Ayatollah Cristina, que como vicepresidente y ejecutora de la campanita senatorial podrá mantenerse al margen de la responsabilidad política para guardarse como poder de reserva frente a la crisis."

La realidad político-social boliviana de 2019

Paolo Bosco

Análisis del estado de situación de Bolivia ante el escenario de conflictividad social desatado luego de las irregularidades con que se vio afectado el último proceso electoral.

Politólogo boliviano, postgrados y especialidad en Marketing Político, Relaciones Internacionales, Gestión Pública y Democracia en América Latina, en Bs. As., Argentina. Es docente universitario.

Ante muchas irregularidades en el proceso electoral, llegamos a la conclusión de que las elecciones presidenciales en Bolivia este pasado 20 de octubre, llevaron a desatar mucha incertidumbre en cuanto a su credibilidad entre la población. Esto ha desencadenado reacciones opuestas en un juego de poder cuasi igualitario, con una legitimidad entredicha donde las protestas masivas en las calles con cierre de vías transitables aclamaban el respeto al voto, pero ¿cómo lograr el respeto a ese voto? ¿Qué es lo que se pide?

Para comprender esta situación es importante resaltar un antecedente importante, las últimas elecciones tanto presidenciales, regionales o referéndum de consulta popular, han estado acompañados de una división a la mitad del padrón electoral, ganando un bando u otro por porcentajes pequeños. Esto se pudo evidenciar cuando ganó la opción en contra de la re-postulación indefinida de autoridades de gobierno, la cual está limitada a solo 2 re-postulaciones, según el Art. 168 de la Constitución Política del Estado.

A partir de esto el gobierno actual logró a través de diferentes medios constitucionalmente cuestionables, disfrazados de legalidad según algunos analistas, habilitar a su candidato y actual presidente Evo Morales, que gobierna el país desde hace ya 14 años. Nos preguntamos por qué tanto tiempo, pues se alegó que el primer mandato no era válido debido a que se redactó un nuevo texto Constitucional.

Todas estas circunstancias que mostraban ya la intención de Evo Morales de continuar en el poder, son comportamientos típicos de la línea ideológica latinoamericana autodenominada "Socialismo del siglo XXI", liderada en la región en su momento por Hugo Chávez y Fidel Castro, al cual también pertenece el Movimiento al Socialismo de Evo Morales, entre otros líderes políticos y ex presidentes de la región, que participaron en el Foro de Sao Paulo.

Si comprendemos el concepto de socialismo, esta ideología no comulga con las acciones de este bloque, ya que aún mantienen acciones de corte capitalista en su economía y directrices de gestión pública. Sin embargo, el discurso continúa, como aquella fuerza liberadora de la opresión del imperialismo, a favor de los pobres, auto considerándose la única fuerza que

"La condición ciudadana de las y los migrantes está marcada justo por su peculiaridad extraterritorial, la cual se manifiesta en la reconfiguración de las relaciones sociales, políticas, legales e institucionales que va más allá de la jurisdicción geopolítica de distintas naciones"

lucha por el interés de los más necesitados. Cuando se ha podido evidenciar a lo largo del periodo de gobierno distintas pruebas de corrupción lo cual hace que el concepto de ayuda a los humildes se encuentre alejado de la realidad, puesto que aún existe pobreza extrema en áreas rurales y vemos bonanza en las personas y círculos cercanos al gobierno. Esto se asocia más aún con las características de un gobierno de corte populista, que se sostiene en el pueblo para permanecer en el poder, aunque el pueblo sigue en crisis. Otra característica, la de fidelidad al caudillo, como lo fue en el stalinismo en su momento, está presente en la re-postulación de Evo Morales como candidato del MAS y no hacer lugar, en cambio, a otro candidato del mismo partido.

Retomando, las actuales protestas (que en un sentido lógico debieron haberse realizado oportunamente, es decir, cuando no existía la habilitación legal de la candidatura de Evo Morales, a raíz de los resultados del Referéndum) se han dado a conocer de forma radical después de los comicios electorales. Ahora bien, ¿que pide la gente?: algunos una nueva elección, con un Tribunal Electoral nuevo, controlado e imparcial, como árbitro de la contienda electoral, puesto que se han presentado indicios de que en la actualidad no existe independencia de poderes plena, sino que hay una influencia por parte del ejecutivo sobre los demás poderes. Esto da una significativa ventaja al actual gobierno y confiere poca confianza al órgano electoral, lo que resulta típico en este tipo de gobiernos de corte populista. Otros, sin embargo, pedían una segunda vuelta. Ambos casos son un elemento peligroso y poco conveniente para el partido de Gobierno, por lo antes indicado, que el padrón electoral tiene un 50% más o menos inclinado a un lado u otro. Si hubiesen unido fuerzas los sectores de oposición, esta convulsión social no estaría sucediendo, y habría una victoria para cualquier candidato contrario a Evo Morales, tal cual sucedió con el resultado del referéndum del 21 de febrero de 2016. Pero el interés particular de algunos candidatos opositores, de ir a la carrera electoral por separado, con egoísmo evidente, le dio, a través de unas elecciones irregulares, la victoria a Evo Morales. Error de los candidatos pequeños de oposición como Oscar Ortiz, que disgregó el voto, disminuyendo el porcentaje de votación de la oposición que dejó con el margen necesario al partido de gobierno para ganar y por medio de las irregularidades lograr esta victoria en una primera vuelta.

Si bien las protestas en Bolivia se han realizado con cierre de caminos, paro de actividades y demás, estas no son violentas, ya que el poder coercitivo a cargo de policías y militares lo tiene el Estado. El pueblo solo tiene su protesta y capacidad de reclamo en las calles. También se usó la figura del Cabildo, conglomerado civil popular ciudadano, que antiguamente se usaba para instaurar nuevas autoridades, en la época de la lucha independentista y en la colonia. Actualmente se usa para expresar sentimientos populares del pueblo de forma masiva, a través de determinaciones civiles de corte patriótico, no vinculante.

Estos denominados Cabildos han logrado la unión de un poco mas de la mitad de los bolivianos sin distinción de lineamiento partidario: en ellos la gente reclama y busca alternativas de solución a esta situación de convulsión social.

De estos cabildos sale la figura de Luis Fernando Camacho, empresario cruceño, Presidente del Comité Cívico pro Santa Cruz, departamento con mayor crecimiento económico del país, que en un primer momento comulgaba con la decisión de convocar a nuevas elecciones. Sin embargo, ante el caso omiso que hace el gobierno sobre esta ya casi tercera semana de paro en las actividades se evidencia un juego de pulseta entre gobierno y opositores. Aquí la gente puede bloquear la actividad por meses, pero al gobierno no le interesa, minimizando las acciones de protesta, al sentirse respaldado por su sector político afín. Así es que se empezaron a exasperar los ánimos, desvián-

dose del norte la lucha de la población en cuanto al respeto al voto y convocatoria a nuevas elecciones. Se empezaron a realizar nuevas peticiones, incluso más radicales, como exigir la renuncia inmediata del Presidente Evo Morales, en un plazo de 48 horas, cosa que evidentemente no va a suceder. Entonces, en un acto algo acelerado, sin contar con la otra parte numerosa que apoya al actual presidente, el Comité Cívico Pro Santa Cruz, se dispuso a redactar la carta de renuncia del presidente, posteriormente a lo que el líder del movimiento Cívico en mención, Sr. Camacho, viajó a La Paz (sede de gobierno) la noche del 4 de noviembre. Pero el 5 de noviembre tuvo que retornar a Santa Cruz en una avioneta de las FFAA, puesto que una turba enardecida de simpatizantes del Movimiento al Socialismo estaba realizando protestas exacerbadas en el aeropuerto internacional de "El Alto", para evitar que este cívico saliera de inmediaciones del mencionado aeropuerto rumbo al palacio de gobierno.

Lastimosamente hay que comprender y analizar los siguientes elementos: La historia nos ha demostrado que ningún gobierno que quiere perpetuarse en el poder cambió de idea de hacerlo gracias a las protestas pacíficas. Tristemente, la violencia fue la única manera de sacar al gobierno que no quiere salir del poder. Si lográramos hacerlo sin violencia, realmente pasaríamos a la historia. Difícilmente el gobierno diga que se irá para calmar la tensión social y menos aún firmar una carta de renuncia, puesto que, desde su lectura, las elecciones no fueron fraudulentas. Así querer buscar su renuncia o volver a llamar a elecciones, es un atentado contra el sistema democrático, o como algunos sectores del partido oficialista lo mal denominan, "Golpe de Estado".

"La condición ciudadana de las y los migrantes está marcada justo por su peculiaridad extraterritorial, la cual se manifiesta en la reconfiguración de las relaciones sociales, políticas, legales e institucionales que va más allá de la jurisdicción geopolítica de distintas naciones"

La estrategia del gobierno, como lo hacen los gobiernos populistas, como el de Maduro, es esperar que la gente se canse y desista de sus protestas, ya que, por lógicas razones, la necesidad de retomar las labores y actividades es imperativa. Tomando en cuenta que más del 70% de los bolivianos viven del negocio informal, es decir, del trabajo de ingreso económico diario, sin contrato fijo. Esto ya ha generado enfrentamientos entre personas que necesitan trabajar y personas que bloquean en defensa de la democracia. Se pone de este modo en tela de juicio el patriotismo de los que no están de acuerdo en permanecer en paro de actividades y bloqueo de vías.

Esta situación es un guión o libreto seguido paso a paso por el mencionado "Socialismo del siglo XXI", comentado en el Foro de Sao Paulo tal como nos muestra el caso venezolano u hondureño. Allí, incluso tomando en cuenta este último ejemplo comparativo, ocurrió lo mismo que en el caso boliviano. Cuando se estaba realizando el conteo rápido de los votos a través del sistema informático TREP, la noche de las elecciones, adujeron un corte en el servidor, suspendieron este sistema de conteo rápido, generando incertidumbre y la pre existente desconfianza por parte de la población hacia el árbitro de la contienda, es decir el Órgano Electoral. Similar a la situación del caso de Honduras, donde el candidato opositor tuvo una ventaja sobre el oficialista, pero ante un corte repentino del sistema informático, los datos cambiaron drásticamente, dando la victoria al candidato oficialista Orlando Hernández. Estas irregularidades pueden ser vistas como una consecuencia de lo frágiles que son las democracias latinoamericanas Por otro lado, se habla de auditoría a las elecciones, sólo acordada entre el Poder Ejecutivo y la OEA, cuando debiera ser un acuerdo con el Órgano Electoral Plurinacional. Este es otro desacierto que generó muchas más dudas sobre la independencia de poderes; la figura de la auditoría no es nueva, las mismas se trataron de hacer en Venezuela. se ven protestas masivas en Bolivia, que, si se busca en diferentes fuentes informativas pasadas, son del estilo de las protestas de Venezuela; se habla de un "CONADE" -Comité de Defensa de la Democracia-, una asociación

similar se generó en Venezuela; se habla de fraude electoral como en los procesos electorales venezolanos, es especial el del pasado año. También se puede distinguir un líder opositor muy exaltado, pidiendo la renuncia de Evo Morales; lo mismo sucedió en Venezuela con Henrique Capriles, quien lideraba un movimiento civil multitudinario que pedía la renuncia del presidente Maduro, obviamente sin éxito.

El patrón se repite, con las mismas demandas, los mismos aciertos, los mismos fracasos, personajes similares y un mismo resultado. Los presidentes populistas, con o sin fraude, se mantienen en el poder, no lo piensan soltar, no les conviene hacerlo por la cantidad de juicios de responsabilidades que puede llevar adelante en su contra un nuevo gobierno, denominado por ellos como el de los imperialistas o de la derecha neoliberal. Como bien mencioné, el gobierno populista se propone como el único poseedor de la verdad y la salvación para el pueblo oprimido, que lucha en contra del capitalismo y la derecha conservadora y oligarca.

Esta situación de permanecer en el poder, solo busca desgastar el movimiento popular, como se hizo en Venezuela, donde pese a todo lo que se trató de hacer para sacar a Nicolás Maduro del poder, no llegó a buen puerto, la gente se cansó y empezó a migrar.

"Si bien las protestas en Bolivia se han realizado con cierre de caminos, paro de actividades y demás, estas no son violentas, ya que el poder coercitivo a cargo de policías y militares lo tiene el Estado. El pueblo solo tiene su protesta y capacidad de reclamo en las calles."

Otro elemento que se debe considerar es que para tener una democracia pura y funcional, como en los países desarrollados, la alternancia en el poder es necesaria, porque un mismo gobierno se desgasta a lo largo de los años. Empero, la situación en Bolivia es mucho más preocupante, ya que es casi una pulseta de a mitades, entre dos grupos de choque, algunos afines al MAS, con una baja en popularidad considerable, pero aún con fuerza en algunos sectores auto denominados movimientos sociales. Estos son sectores de choque y presión, como algunas fuerzas mineras que van a la lucha con dinamita en mano o los sindicatos cocaleros del Chapare, del cual Evo Morales es líder y que no temen a un enfrentamiento armado o cuerpo a cuerpo, por defender al gobierno actual. Enfrente se encuentra una oposición fragmentada, pero que ante la unión civil, conforma la otra mitad, que ha ido cobrando más fuerza y elevando su capacidad de convocatoria y porcentaje de apoyo. Este sector, no partidario e incluso antipolítico en algunos discursos, representa más a una sociedad civil, cansada de la gobernanza de tantos años del actual régimen.

Es claro que Evo Morales no saldrá de manera pacífica, se puede notar que en lo que a él respecta, la presidencia vitalicia sería el mejor camino. Tampoco se puede convocar a la violencia para cambiar al actual gobierno, puesto que sería una decisión irresponsable; mientras tanto, la población está cada vez con los ánimos más caldeados, debido a que unos quieren continuar con las medidas de presión, tienen fe en que Evo se irá, otros necesitan llevar el pan de cada día a su casa, lo cual genera discusiones y peleas, entre compatriotas, entre amigos, incluso entre familias bolivianas.

La única salida pacífica posible es convocar a nuevas elecciones, lo que no se hará porque es poco o nada conveniente para el gobierno, ¿entonces qué hacer? ¿ser otra Venezuela?, ¿seguir con los bloqueos? o ¿qué otras alternativas políticas o de coerción nos quedan?, ¿será el camino a violencia?, las opciones se acaban y la historia confirma la repetición de hechos lamentables de violencia, así como dice el lema del escudo nacional chileno: "Por la Razón o por la Fuerza".

DEMO AMLAT

Una iniciativa de transparencia electoral

www.demoamlat.com

@DemoAmlat

www.demoamlat.com

@DemoAmlat

Una iniciativa de transparencia electoral